



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	216

SEXTA PARTE

29 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

PROGRAMA Estatal de Turismo 2025-2030.....	3
--	---

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ

PROGRAMA Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Programa Fénix" 2025-2030.....	58
--	----

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES

PROGRAMA Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030.....	125
--	-----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia **«Programa Fénix»** 2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación.....
II. Introducción.....
III. Siglas y acrónimos.....
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.3 Marco jurídico estatal
4.2 Marco conceptual
4.2.1 Violencia.....
4.2.2 Delincuencia.....
4.2.3 Inseguridad
4.2.4 Modelo ecológico del desarrollo humano
4.3 Alineación con los instrumentos de planeación.....
4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal
V. Proceso de elaboración del Programa.....
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico
6.1 Caracterización general
6.2 Evolución del problema central.....
6.2.1 Percepción del problema público
6.2.2 Incidencia en delitos de alto impacto.....
6.3 Diagnóstico estratégico
6.3.1 Entorno personal–relacional: Deterioro en las relaciones interpersonales y aumento de conductas de riesgo
6.3.2 Entorno comunitario–situacional: Debilitamiento del tejido social en contextos comunitarios y situacionales
6.3.3 Entorno socio-cultural: Cultura de la ilegalidad y desconfianza en las instituciones de seguridad.....
6.4 Síntesis del diagnóstico.....
VII. Visión del «Programa Fénix»
VIII. Planteamiento estratégico
Línea Estratégica 1. Promoviendo la igualdad y las relaciones sanas entre los individuos y las comunidades.....
Línea Estratégica 2. Juntos por un entorno más seguro

Línea Estratégica 3. Todos por el respeto a la legalidad
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix».....
 9.1 Instrumentación del programa
 9.2 Monitoreo del programa.....
 9.3 Seguimiento del programa.....
 9.4 Evaluación del programa
X. Referencias.....



I. Presentación

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato encabezado por nuestra Gobernadora Constitucional, la Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, el abordaje del fenómeno de la violencia, delincuencia e inseguridad es una prioridad. En esta administración orientamos nuestro actuar conforme a una serie de principios, entre los cuales se destaca a la persona y su dignidad humana como eje rector de las políticas públicas, sustentadas en la corresponsabilidad, el respeto a los derechos humanos y la participación de todas y todos.

Por ello, con base en el mandato del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos establecido una Nueva Estrategia de Seguridad, con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Además, buscamos contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Por iniciativa de nuestra Gobernadora Constitucional, hemos diseñado la Estrategia CONFÍA, cuyas siglas significan: Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen. Esta estrategia representa un enfoque renovado para acercar a las instituciones de seguridad a la ciudadanía y transformar su relación con la sociedad, los municipios y la federación, bajo un modelo de atención integral. El objetivo es claro: recuperar la seguridad y la confianza de las y los guanajuatenses.

Uno de los pilares de la Estrategia CONFÍA es el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2030 "Programa Fénix", cuyo objetivo general consiste en consolidar entornos seguros para la población del estado de Guanajuato, mediante la atención multidimensional de los factores de riesgo criminógenos que contribuyen a la violencia, delincuencia e inseguridad en zonas urbanas y/o rurales con alta incidencia de delitos de alto impacto y conductas antisociales.

Este programa, surge como respuesta al clima de inseguridad y violencia que afecta tanto a la población local como a los visitantes del estado de Guanajuato, especialmente en áreas con alta incidencia de delitos violentos. Esta problemática es el resultado de la interacción de múltiples factores de riesgo en diferentes dimensiones del desarrollo humano, identificados a partir de un riguroso análisis de información empírica y documental que incluye incidencia delictiva, percepción ciudadana e investigación criminológica.

El Programa Fénix marca el inicio de una renovada visión de política pública, donde la policía, la sociedad, el gobierno y sus instituciones se coordinan, guiados por un enfoque estratégico científicamente pertinente, resolutivo, con inteligencia y buenas prácticas. En adelante, la multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia, dejan de ser un concepto abstracto para convertirse en una prueba tangible de política pública concreta y compromiso por la seguridad y paz de nuestra gente.

Doctor Juan Mauro González Martínez

Secretario de Seguridad y Paz

II. Introducción

El «Programa Fénix» constituye el instrumento de planeación estratégica estatal establecido en el Capítulo III de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato vigente y en el Título Tercero de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios vigente, el cual articula el esfuerzo interinstitucional de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que conforman la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, órgano colegiado cuyo objetivo consiste en diseñar y ejecutar políticas públicas, programas, estrategias y acciones coordinadas, encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia desde un enfoque integral.

El «Programa Fénix», en cumplimiento de la normatividad aplicable, se alinea con los requerimientos técnico-metodológicos necesarios para una implementación efectiva. En este contexto, el presente documento se estructura en ocho capítulos. Los capítulos primero y segundo están orientados a la presentación general e introducción del instrumento de planeación. El tercer capítulo establece el marco de referencia, integrando los fundamentos jurídicos, conceptuales y teóricos que lo sustentan.

El cuarto capítulo expone la metodología utilizada para la elaboración del instrumento. El quinto capítulo aborda el diagnóstico, profundizando en los factores de riesgo que, a nivel personal o individual, relacional, comunitario, ambiental, socio-estructural y cultural, contribuyen a la problemática, de acuerdo con la evidencia científica, prácticas exitosas y el contexto situacional existente. Este diagnóstico se apoya en el análisis de indicadores sociodemográficos y criminológicos específicos.

El sexto capítulo presenta la filosofía subyacente del «Programa Fénix», articulada a través de su misión, visión, principios y enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia. Estos elementos establecen los lineamientos y valores fundamentales que guían la dirección del programa, proporcionando un marco ético para todas las acciones interinstitucionales implementadas mediante sus líneas de trabajo transversales definidas en el planteamiento estratégico.

El séptimo capítulo se centra en el planteamiento estratégico, es decir, en el conjunto de objetivos generales y específicos, metas e indicadores que permitirán alcanzar el propósito establecido a corto, mediano y largo plazo de la política pública. Estos elementos han sido diseñados para orientar cada programa y acción comprometida con el abordaje efectivo de los factores de riesgo en zonas de atención prioritaria, mediante líneas estratégicas y de acción definidas para cada dimensión del desarrollo humano.

El octavo y último capítulo está dedicado a los lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, los cuales establecen la pauta para asegurar una implementación adecuada del programa y la obtención de resultados medibles en los plazos previstos. Dichos lineamientos definen los procedimientos y criterios necesarios para el monitoreo continuo de las acciones, así como para la evaluación de su eficacia y el impacto logrado en las zonas de atención prioritaria.

III. Siglas y acrónimos

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos incluyendo las siglas de las dependencias referidas en el planteamiento estratégico.

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Guanajuato.
CIJ	Centros de Internación Juvenil del Estado de Guanajuato.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.
CNSIPEE	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.
CNSPE	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal.
CODE	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONFÍA	Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen.
COPREG	Consejo de Profesionistas del Estado de Guanajuato.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
ECOPRED	Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
ED	Estadística de Divorcios.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
ENASJUP	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENR	Estadística de Nacimientos Registrados.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua.
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
FGEGR	Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
GEG	Gobierno del Estado de Guanajuato.
INAeba	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
ISAPEG	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
JUVENTUDES	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
LGBTI+	Población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ONUDC	Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
ONU-DH	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OSC	Organizaciones de la sociedad civil.
PED GTO 2050	Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050.
Programa Fénix	Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025–2030.
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México.
SC	Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
SDH	Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
SECTURI	Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato.
SEG	Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.
SENCO	Secretaría del Nuevo Comienzo del Estado de Guanajuato.
SESENP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SF	Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.
SG	Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.
SH	Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato.
SIIE	Sistema Integral de Información Educativa.
SISVEA	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.
SIVMEG	Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato.
SM	Secretaría de las Mujeres del Estado de Guanajuato.
SOP	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato.
SSG	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
SSyP	Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que fundamentan el «Programa Fénix», así como su alineación con los instrumentos de planeación estatal —el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el Programa de Gobierno 2024–2030— y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sobre esta base, y con sustento en los marcos jurídicos internacional, federal y estatal, junto con un marco conceptual pertinente y un planteamiento metodológico sólido, se construye un instrumento de política pública cuyo enfoque estratégico permite que las acciones del «Programa Fénix» respondan de manera efectiva a las particularidades del fenómeno de la violencia y la delincuencia.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia «Programa Fénix», tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)¹

En su artículo 3 reconoce el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)²

Establece que, en reconocimiento de lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal de un ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar tanto de sus derechos económicos, sociales y culturales como de sus derechos civiles y políticos.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)³

Destaca la preparación de las niñas y niños para una vida independiente en paz y respeto a los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)⁴ y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994)⁵

Ambas convenciones establecen como obligación para los Estados Partes adoptar medidas para transformar los patrones socioculturales de género basados en estereotipos, prejuicios y prácticas que perpetúan la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Asimismo, destacan la importancia de implementar programas educativos formales y no formales que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y garanticen su derecho a una vida libre de violencia.

¹ Proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en París, Francia, mediante la Resolución 217 A (III), [https://docs.un.org/es/A/RES/217\(III\).](https://docs.un.org/es/A/RES/217(III).)

² Aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, en su resolución 2200 A (XXI), <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

³ Aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, mediante la resolución 44/25, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

⁴ Aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1978 en su resolución 34/180, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

⁵ Proclamada mediante asamblea de la Organización de los Estados Americanos el 9 de junio de 1994, <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPAÑOL.pdf>

**Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil
(Directrices de Riad, 1990)⁶**

Señalan que la prevención de la delincuencia juvenil es esencial para la seguridad ciudadana y debe basarse en procesos de socialización e inclusión que involucren a la familia, la comunidad, la educación y los medios. Al participar en actividades lícitas y útiles, las y los jóvenes desarrollan vínculos sociales y actitudes no criminógenas.

Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2000)⁷

Establece que las estrategias de prevención del delito basadas en planes nacionales, regionales y locales, deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia mediante políticas integrales en materia social, económica, de salud, educación y justicia, así como a partir de la aplicación de la experiencia colectiva.

Estrategias y Normas de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal (Resolución de la ONU 2002/13)⁸

Establecen que los gobiernos deben liderar la prevención del delito mediante estrategias humanas y marcos institucionales efectivos. Asimismo, se debe integrar la prevención en políticas sociales y económicas —como empleo, educación, salud y vivienda—, con especial énfasis en comunidades, familias, niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁹

En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas y reducir significativamente la violencia en todas sus formas.

Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, desde 1955 hasta el 2021

Desde 1955, la ONU celebra conferencias internacionales cada cinco años, reuniendo a gobiernos, sociedad civil, academia y expertos en prevención del delito y justicia penal en el mayor foro global sobre este tema.

4.1.2 Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰

Dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, su investigación y persecución; así como la sanción de las infracciones administrativas.

⁶ Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990 en su resolución 45/112, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>

⁷ Celebrado del 10 al 17 de abril del 2000, en Viena, Austria, <https://www.un.org/es/conf/xcongreso/prensa/2088ds.shtml>

⁸ *Medidas para promover la prevención eficaz del delito, promovidas mediante la 37^a sesión plenaria del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de julio de 2002*, https://www.unodc.org/pdf/event_2006-03-20/2002-13%20S.pdf

⁹ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 15 de abril de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹¹

El Estado tiene la obligación de desarrollar políticas de prevención social integrales y programas que promuevan valores cívicos y culturales, fomentando la seguridad y protección de las víctimas.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia¹²

Define la prevención como el conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a reducir factores de riesgo y abordar las causas de la violencia y la delincuencia. Asimismo, establece que su planeación, implementación y evaluación corresponde a las instituciones de seguridad pública y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones.

Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana¹³

Establecen guías para coordinar acciones de gobierno enfocadas en reducir la violencia y la delincuencia mediante la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. Promueven intervenciones sociales, económicas y educativas para abordar causas estructurales y proteger a grupos vulnerables, priorizando la transversalidad y cohesión social.

Acuerdo 10/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública¹⁴

Establece los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, priorizando el eje de «Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia» mediante políticas y programas que reduzcan factores de riesgo.

4.1.3 Marco jurídico estatal

Constitución Política del Estado de Guanajuato¹⁵

Establece que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹⁶

Designa a la SSyP como la autoridad encargada de velar por la protección de las y los habitantes del Estado, prevenir la comisión de delitos, hacer guardar el orden

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. Última reforma publicada DOF 16 de julio de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012. Última reforma publicada en el DOF el 04 de mayo de 2021. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf

¹³ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2011. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5175723&fecha=26/01/2011#gsc.tab=0

¹⁴ Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=18/11/2011

¹⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 18 de octubre de 1917. Última reforma publicada P.O., número 99, Tercera Parte, el 19 de mayo de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2024 en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁶ Publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado. Segunda parte del 15 de diciembre de 2000. Última Reforma Publicada en el P.O., número 126; Tercera Parte, el 25 de junio de 2025. Consultado el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

público y promover la paz en el estado y la tranquilidad de las personas guanajuatenses.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹⁷

Las dependencias estatales y municipales deben alinear sus programas con los objetivos del desarrollo estatal, fomentando coordinación y evaluación para cumplir los objetivos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato¹⁸

La seguridad pública es responsabilidad del Estado y municipios y está orientada a proteger la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas, además de mantener el orden y la paz social. Para ello, deben reducir la delincuencia, fomentar la confianza ciudadana y promover la participación social.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios¹⁹

Esta ley dispone los elementos normativos que orientan, regulan y fortalecen la integridad, transversalidad, focalización, articulación y coordinación entre el GEG y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con una activa y responsable participación ciudadana.

Decreto número 31, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia²⁰

Integra y coordina a las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de conductas antisociales y del delito.

4.2 Marco conceptual

En esta sección se presenta una síntesis del análisis de las diferentes fuentes consultadas para la definición de un modelo conceptual que abone a la definición de los conceptos que se requieren desarrollar para una mejor fundamentación del «Programa Fénix».

4.2.1 Violencia

Existe un consenso interinstitucional, científico y académico en concebir la violencia como una problemática compleja, multidimensional y multicausal que requiere un abordaje integral (Valenzuela, 2024). Este enfoque reconoce que la violencia no es producto de una

¹⁷ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Tercera parte, el 27 de diciembre de 2011. Última reforma publicada en el P.O. 15, Segunda Parte, el 28 de octubre de 2022. Consultado el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Tercera parte del 25 de noviembre 2014.

Última reforma publicada P.O., Núm. 53; Decreto 61; Tercera Parte, el 13 de marzo de 2025. Consultada 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

¹⁹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 61, 2da parte, 12-03-2019. Última reforma publicada en el P.O. Núm. 126, 3^a. Parte, el 25 de junio de 2025. Consultada el 12 de agosto de 2025 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

²⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Número 85, 3ra parte, el 28 de mayo de 2013. Consultado el día 12 de agosto de 2025 en: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicold/4343>

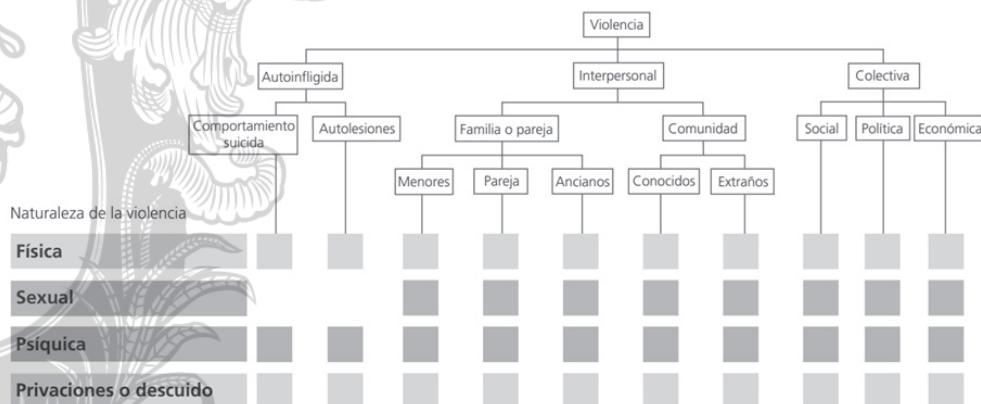
sola causa, sino de una interacción de factores. La comprensión de la violencia como un fenómeno multisistémico permite desarrollar políticas de prevención más efectivas.

Según la OMS, la violencia se define como el uso intencionado de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o acción efectiva, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, con probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo o privaciones. Esta definición subraya que la violencia tiene impacto en distintos niveles del desarrollo humano.

En este contexto, la prevención social se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a reducir los factores que fomentan la violencia, delincuencia e inseguridad en sus diversas manifestaciones²¹. Estas acciones integran la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual se articula con otros sectores gubernamentales clave. Este enfoque permite una respuesta integral, transversal, interinstitucional y coordinada.

Según la OMS (2002), no existe un único factor que explique por completo la inclinación de una persona hacia la violencia; intervienen elementos biológicos, sociales, culturales, económicos e incluso políticos. Por tal motivo dicha Organización realiza una clasificación de acuerdo con los tipos de violencia y la naturaleza de los actos que la hacen posible, siendo lo que a continuación se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 01. Tipología de la violencia según la OMS.



Fuente: Ilustración elaborada por la Organización Mundial de la Salud, 2002.

4.2.2 Delincuencia

La delincuencia se refiere a la comisión de actos que infringen las normas legales establecidas por un estado y son sancionados por el sistema de justicia penal. De acuerdo con Garland (2001), la delincuencia es un fenómeno socialmente construido, cuya definición y penalización dependen del contexto cultural y legal de cada sociedad. Así, lo que en una sociedad es considerado un delito puede no serlo en otra.

²¹ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, art. 2, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, 12 de marzo de 2019, última reforma publicada el 25 de junio de 2025, <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

Desde otra perspectiva, la delincuencia es el conjunto de conductas tipificadas como delitos, ocurridas en un contexto temporal y espacial específico. Se entiende como un fenómeno social complejo y dinámico que requiere un enfoque interdisciplinario para comprender sus factores causales —individuales, comunitarios, ambientales, estructurales y culturales—, así como las respuestas institucionales de control social.

4.2.3 Inseguridad

La inseguridad se refiere a la percepción social de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Según Jackson y Gray (2010), esta percepción no necesariamente refleja la incidencia real de la criminalidad, sino que está mediada por factores sociales, mediáticos e institucionales, así como por experiencias personales, tanto objetivas (directamente vividas) como subjetivas (indirectamente percibidas).

Para Valera y Guàrdia (2014), la percepción de inseguridad en entornos urbanos con baja criminalidad se explica por una combinación de variables personales, ambientales y sociales. Los autores demostraron que elementos como la representación social del espacio, la identidad con el barrio o vecindario y la satisfacción residencial influyen significativamente en la percepción de inseguridad.

Las políticas públicas orientadas a reducir la inseguridad deben centrarse en fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad, implementar programas de proximidad social y reducir las señales de incivilidad (Vilalta, 2012). Asimismo, Caliso et al. (2020) destacan que estas políticas deben ser integrales y promover oportunidades económicas, el desarrollo del capital humano y el bienestar social.

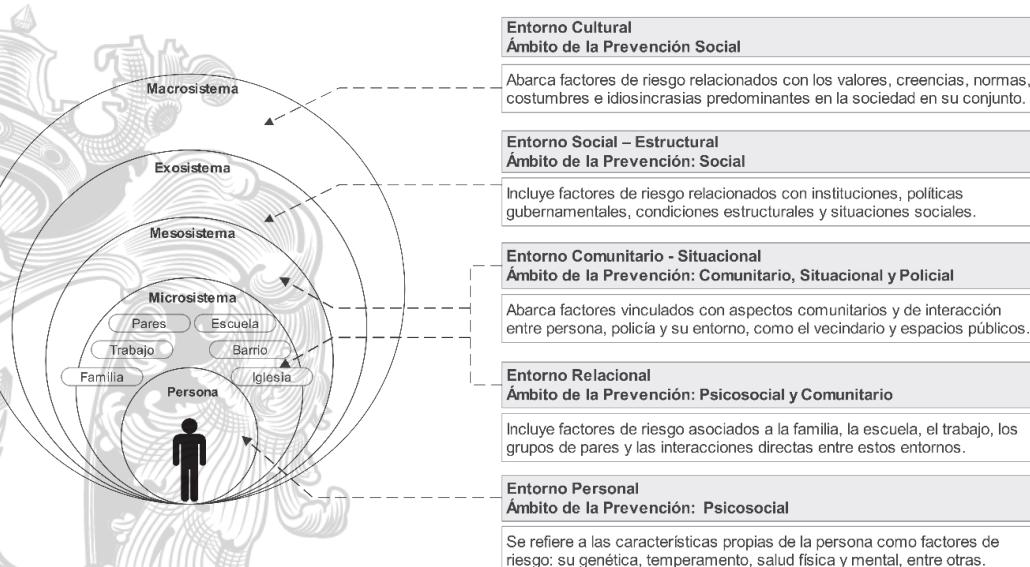
4.2.4 Modelo ecológico del desarrollo humano

La adaptación del modelo ecológico del desarrollo humano al «Programa Fénix» se fundamenta en la teoría propuesta por Urie Bronfenbrenner (1987, 2005). Esta teoría sostiene que el desarrollo humano está influenciado por distintos sistemas ambientales que interactúan entre sí, conformando estructuras interdependientes. Bronfenbrenner describió estos sistemas como estructuras anidadas, semejantes a las muñecas rusas, donde cada nivel está contenido dentro del otro (Gifre y Guitart, 2012).

Los sistemas que plantea Bronfenbrenner se organizan de la siguiente manera:

- **Microsistema:** comprende los entornos más inmediatos de la persona, como la familia, la escuela, el trabajo, el barrio o el grupo de pares.
- **Mesosistema:** se refiere a la interacción entre dos o más microsistemas, por ejemplo, la relación entre la familia y la escuela.
- **Exosistema:** engloba contextos en los que el individuo no participa directamente, pero que inciden en sus microsistemas, como el lugar de trabajo.
- **Macrosistema:** abarca los valores, creencias, normas y patrones culturales que influyen en todos los demás sistemas.

Esta adaptación permitió al «Programa Fénix» conceptualizar la multidimensionalidad de la violencia y la delincuencia desde un enfoque integral. De esta forma, se contextualizaron los factores de riesgo identificados en distintas estructuras —personal, relacional, comunitaria, socio-estructural y cultural— y se integraron marcos teóricos criminológicos complementarios (Ilustración 02). Esto no solo favorece una comprensión más amplia de la problemática, sino que también orienta hacia intervenciones más precisas.

Ilustración 02. Modelo ecológico del desarrollo humano.

Fuente: Ilustración elaborada con información de Bronfenbrenner 2005 y Pámanes 2014.

4.3 Alineación con los instrumentos de planeación

El «Programa Fénix» se elaboró en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», asegurando además su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, a fin de contribuir a los compromisos internacionales asumidos por México.

4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los ODS constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la ONU en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el «Programa Fénix», como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 01. Alineación del «Programa Fénix» a los ODS.

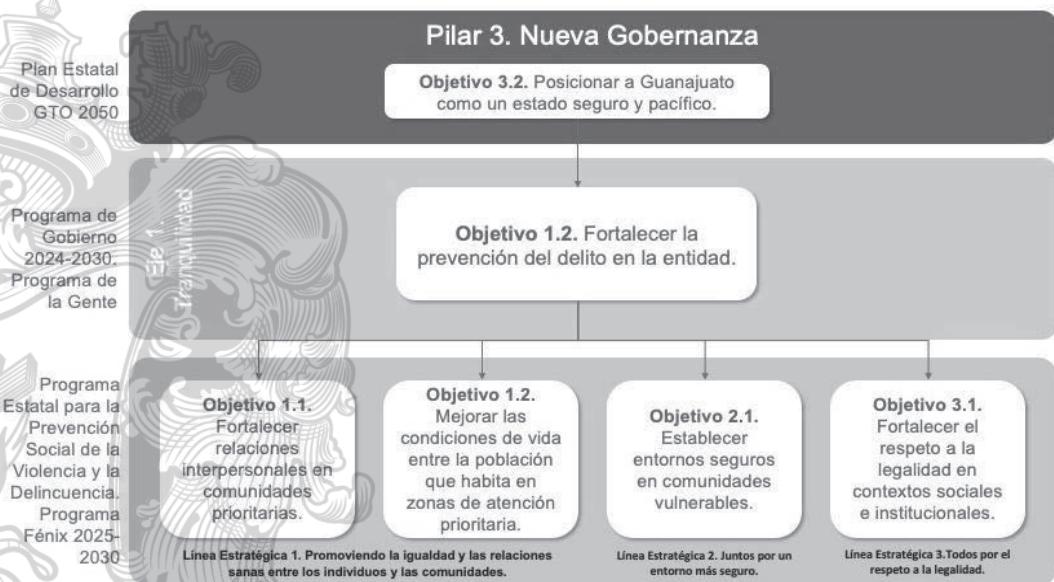
ODS		Programa Fénix
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	<p>1« Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>1.1. Fortalecer relaciones interpersonales en comunidades prioritarias.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de vida entre la población que habita en zonas de atención prioritaria.</p> <p>2.1. Establecer entornos seguros en comunidades vulnerables.</p> <p>3.1. Fortalecer el respeto a la legalidad en contextos sociales e institucionales.</p>

Fuente: Elaborado por IPLANEGR, con información de la ONU.

4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal

El siguiente esquema, muestra la alineación del «Programa Fénix» al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con la gente.

Esquema 01. Alineación del «Programa Fénix» al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

Fuente: Elaborado por IPLANEGR, con información del Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del «Programa Fénix» es el resultado de un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno. En cumplimiento de la normativa vigente, su diseño se estructuró en cuatro agendas de trabajo que cubren los requerimientos técnico-metodológicos esenciales e incorporan elementos sustantivos para su implementación. Estas agendas integran la transversalidad, la participación ciudadana, un diagnóstico riguroso con su planteamiento estratégico, así como la definición de compromisos transversales e interinstitucionales.

Ilustración 03. Marco metodológico del «Programa Fénix».



Fuente: *Elaboración propia.*

A continuación, se realiza una breve explicación en qué consistió cada una de estas etapas de las agendas:

- a) Agenda transversal:** Esta etapa consistió en la instalación de la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** como órgano colegiado encargado de coordinar y dirigir los esfuerzos del «Programa Fénix». A través de este mecanismo, se presentó la propuesta metodológica y el plan de trabajo que guiaron la elaboración del instrumento de planeación.
- b) Agenda participativa (consulta ciudadana):** Esta agenda incorporó la participación activa de la ciudadanía y de los sectores organizados de la sociedad guanajuatense. Mediante un instrumento de recolección de información, se recopilaron percepciones, necesidades y propuestas ciudadanas que enriquecieron el diagnóstico y orientaron las líneas estratégicas del «Programa Fénix», asegurando su pertinencia y vinculación con las realidades locales.
- c) Agenda estratégica:** Esta etapa consistió en la elaboración de un diagnóstico integral que permitió identificar los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia en el estado. Posteriormente, se definieron las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y se diseñó el planteamiento estratégico del «Programa Fénix», estructurado en objetivos y líneas de acción específicas, destinado a orientar su implementación.
- d) Agenda interinstitucional:** Esta agenda consistió en la integración de programas y acciones transversales entre las dependencias y entidades gubernamentales que conforman la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia, asegurando la coordinación interinstitucional, coherencia estratégica y efectividad en la implementación del «Programa Fénix».

5.2 Resultados de la consulta social

A partir de la opinión y percepción de la población del estado de Guanajuato, se llevó a cabo en marzo y abril de 2025, la consulta ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Este ejercicio de consulta abierta, no probabilística y de participación voluntaria, integró las voces ciudadanas en el diseño de una política pública legítima, eficaz y cercana a la realidad social del territorio.

Con la participación de 1 mil 954 personas de diversos sectores de la sociedad (académico, empresarial, gubernamental y sociedad civil) en 10 regiones y 46 municipios del estado, la consulta recabó percepciones y propuestas sobre los factores de riesgo asociados a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en Guanajuato, desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria.

La consulta ciudadana se realizó mediante una encuesta estructurada aplicada digitalmente, con análisis cuantitativo y cualitativo, basado en un marco teórico que integra la teoría ecológica del desarrollo humano y enfoques criminológicos contemporáneos. La metodología permitió identificar patrones según género, nivel educativo y sector social, destacando diferencias significativas en la percepción de factores de riesgos.

Entre los principales hallazgos, destaca la percepción generalizada de que el consumo de drogas (88.08%) y la impunidad (85.77%) son los factores de riesgo más influyentes en la comisión de delitos. Asimismo, se identificaron otros elementos críticos como la normalización de la corrupción (82.55%), la venta visible de drogas (80.45%) y la falta de eficacia de las acciones de seguridad (80.6%). A nivel cultural, se resaltó la admiración por estilos de vida delictivos (76.56%) y la aceptación social de la violencia (78.56%).

Aunque existen brechas entre la percepción ciudadana y la evidencia criminológica —como en el caso de los castigos físicos en el hogar o el rendimiento escolar—, los resultados de la consulta representan un avance importante al fomentar la participación activa de la sociedad en la construcción de políticas de prevención social, lo cual fortalece su legitimidad, pertinencia y potencial de impacto.

Tabla 02. Ranking general de percepción alta de factores de riesgo que originan la violencia o la delincuencia. Guanajuato. 2025.

ID	Factores de riesgo
1	Consumir drogas.
2	No castigar los delitos de forma eficaz.
3	Aceptar como normal la corrupción y las conductas ilegales en la vida cotidiana.
4	Implementar acciones de seguridad que no logran reducir la violencia o el delito.
5	Tener venta de drogas a la vista en la colonia o sus alrededores.
6	Ver como normales situaciones de violencia en parques, calles u otros espacios.

ID	Factores de riesgo
7	Estar expuesto a conductas problemáticas o delictivas en el entorno familiar.
8	Asumir que la violencia es aceptable o necesaria en ciertas situaciones.
9	Justificar o normalizar comportamientos violentos o delictivos.
10	Admirar o ver como deseable un estilo de vida relacionado con el delito.
11	Tener condiciones psicológicas no atendidas o problemas de salud mental.
12	Presenciar o sufrir actos de violencia en el ámbito familiar.
13	No promover la creación de empleos con salarios justos y seguridad social.
14	Presentar alta incidencia de robos, vandalismo u otras conductas en la colonia o sus alrededores.
15	Actuar sin pensar en las consecuencias o buscar emociones fuertes.
16	Sentir que vivir con miedo es normal, aunque no se haya vivido un hecho violento.
17	No asegurar la permanencia en el sistema educativo o la calidad del mismo.
18	Hacer cosas negativas para encajar con amigos o personas del entorno.
19	Haber vivido situaciones de violencia o maltrato en la niñez o adolescencia.
20	Creer en la superioridad del hombre y en su derecho a controlar a la mujer.
21	Convivir con personas que consumen drogas.
22	Justificar el trato desigual hacia personas por cualquier característica o circunstancia personal.
23	Carecer de supervisión o apoyo familiar.
24	Prácticas discriminatorias basadas en cualquier característica o circunstancia personal.
25	Consumir alcohol.
26	Tener casas abandonadas, calles en mal estado o poca luz en la colonia.
27	Tener dificultar para manejar el estrés, la ira o la frustración.
28	No garantizar recursos y oportunidades para una vida digna.
29	No brindar acceso oportuno a servicios médicos.
30	Haber sido parte de situaciones violentas en el entorno escolar.
31	Presenciar consumo de sustancias en parques, calles u otros espacios.
32	Carecer de canales efectivos de comunicación entre policías y vecinos.
33	Creer que comprar cosas y vivir experiencias placenteras es lo que te hace una persona exitosa.
34	No colaborar entre vecinos o desconfiar al momento de resolver problemas comunes.
35	Experimentar condiciones de trabajo injustas, como explotación laboral o maltrato.
36	Recibir castigos muy fuertes en casa.
37	Tener problemas en la escuela, como malas calificaciones o desinterés en los estudios.
38	Ser madre o padre a una edad muy joven.

Fuente: Elaboración propia con información de la SSyP (2025).

Además del ranking de factores como resultado de la consulta ciudadana, otro importante insumo lo integran las propuestas ciudadanas para prevenir o reducir factores de riesgo, argumentos que reflejan un claro análisis introspectivo, con enfoque preventivo, integral y multidimensional, alineado con principios teóricos actuales de la criminología (enfoques ecológicos, ambientales, interaccionistas y de justicia procedural).

Tabla 03. Propuestas ciudadanas para prevenir o reducir los factores de riesgo que originan la violencia o la delincuencia. Guanajuato. 2025.

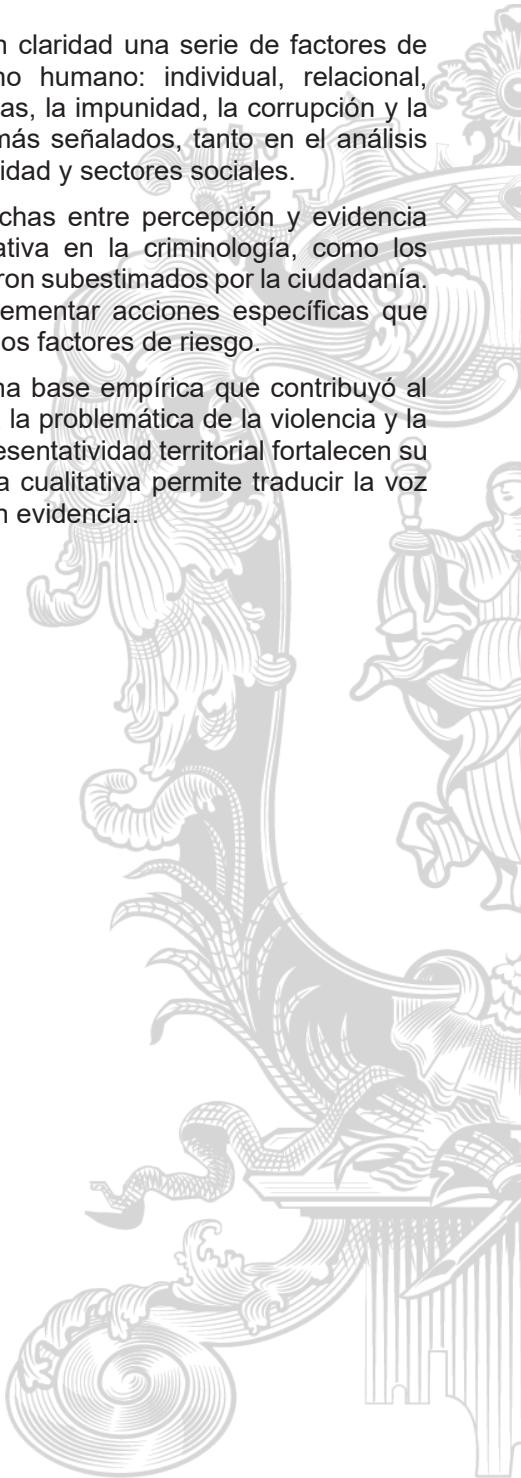
Id	Categoría	Propuesta ciudadana
1	Prevención en el entorno escolar.	Talleres, educación en valores, acompañamiento emocional, intervención desde la infancia.
2	Vigilancia y presencia policial.	Patrullas, rondines, vigilancia focalizada, control de zonas de riesgo.
3	Acciones gubernamentales coordinadas.	Fortalecimiento institucional, continuidad de programas, planeación estratégica, articulación intersectorial.
4	Apoyo a niñas, niños, adolescentes, juventudes y grupos prioritarios.	Becas, talleres, programas integrales, atención especializada.
5	Participación ciudadana activa.	Denuncia, redes vecinales, organización barrial, empoderamiento y corresponsabilidad.
6	Fomento al empleo y oportunidades económicas.	Empleos dignos, reducción de vulnerabilidad económica, desarrollo social.
7	Formación en valores y cultura de la paz.	Promover valores, paz, respeto y sana convivencia.
8	Combate a la corrupción e impunidad.	Castigo a personas funcionarias públicas, justicia sin sesgos y transparencia.
9	Información y orientación preventiva.	Uso de medios diversos para informar y prevenir.
10	Inversión en prevención socio-estructural.	Prevención integral mediante educación, equidad, oportunidades y mejora estructural.
11	Prevención a través del deporte y la cultura.	Deporte, arte, actividades comunitarias, ocupación del tiempo libre y sentido de pertenencia.
12	Fortalecimiento familiar.	Prevención desde el hogar con vínculos fuertes, crianza respetuosa y corresponsabilidad.
13	Prevención de adicciones.	Prevención del consumo con intervención especializada, control y apoyo a juventudes.
14	Fortalecimiento de vínculos con autoridades.	Demanda de mayor calidad y accesibilidad de las instituciones públicas.
15	Aplicaciones de sanciones.	Castigos ejemplares, aplicación estricta de la ley, justicia sin impunidad.
16	Infraestructura urbana segura.	Prevención situacional mediante espacios públicos seguros, activos y accesibles.
17	Salud mental.	Prevención integral con apoyo emocional, atención individual y contención temprana.

Fuente: Elaboración propia con información de la SSyP, 2025.

La percepción ciudadana en Guanajuato identifica con claridad una serie de factores de riesgo que atraviesan todos los niveles del entorno humano: individual, relacional, comunitario, estructural y cultural. El consumo de drogas, la impunidad, la corrupción y la violencia normalizada destacan como los elementos más señalados, tanto en el análisis general como en las segmentaciones por sexo, escolaridad y sectores sociales.

De manera crítica, la consulta también evidencia brechas entre percepción y evidencia científica: ciertos factores con alta capacidad explicativa en la criminología, como los castigos físicos en el hogar o el rendimiento escolar, fueron subestimados por la ciudadanía. Estas discrepancias subrayan la importancia de implementar acciones específicas que contribuyan a generar mayor conciencia pública sobre los factores de riesgo.

En suma, los hallazgos de esta consulta ofrecieron una base empírica que contribuyó al diseño de un planteamiento estratégico más sensible a la problemática de la violencia y la delincuencia. Su enfoque metodológico mixto y su representatividad territorial fortalecen su legitimidad como instrumento diagnóstico, y su riqueza cualitativa permite traducir la voz ciudadana en estrategias de prevención sustentadas en evidencia.



VI. Diagnóstico

6.1 Caracterización general

El estado está conformado por 46 municipios y su capital es Guanajuato. Aproximadamente el 53.7% de la población se concentra en los municipios de Celaya, Irapuato, León, Salamanca y Silao de la Victoria. Según datos del INEGI, al 2020, los grupos etarios que mayor población concentran en el estado son aquellos entre 0 y 29 años, los cuales representan el 52.4% de la población total. Esto implica que poco más de la mitad de las y los habitantes tiene 29 años o menos.

Del total de la población del estado (6,166,934 personas), el 48.6% son hombres y el 51.4% son mujeres, lo que equivale a 94 hombres por cada 100 mujeres. La población del estado representa el 4.9% de la población nacional, mientras que su superficie abarca el 1.6% del territorio nacional. Esto da como resultado una densidad poblacional de 201.5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja un grado moderado de concentración demográfica en relación con su extensión territorial (INEGI, 2020).

De acuerdo con el INEGI (2020), en el estado, la población de 12 años y más asciende a 4,846,712 personas. Este universo presenta una gran diversidad en cuanto a situación conyugal. El grupo más numeroso lo constituyen las personas solteras, equivalentes al 34.6% del total. Esta proporción es especialmente alta entre jóvenes de 12 a 29 años. Le sigue, el conjunto de personas casadas tanto por lo civil como por lo religioso, con el 33.8% del total, especialmente en los grupos de edad intermedia (30 a 59 años).

Por otra parte, las personas en unión libre representan un 12.3% del universo analizado. En lo que concierne a los estados conyugales relacionados con la ruptura de vínculos también tienen presencia. Las personas separadas ascienden al 3.5% y las divorciadas al 2.1% del total, especialmente entre los 35 y 60 años. Finalmente, el estado de viudez afecta a un 4.4% del universo. Este fenómeno se intensifica entre los mayores de 65 años. Por último, un 0.06% de las personas no especificaron su situación conyugal (INEGI, 2020).

En cuanto a las características educativas, de un total de 5,840,957 personas de tres años y más, el 7.5% no tiene escolaridad, mientras que el 63.4% cuenta con educación básica, resultado de la suma de preescolar (5.4%), primaria (29.9%) y secundaria (28.1%). La educación media superior (preparatoria o bachillerato) ha sido alcanzada por el 16.3% de la población, mientras que la educación superior solo alcanza el 12.3% (INEGI, 2020). Esta distribución denota que el sistema educativo está concentrado en los niveles básicos.

Ahora bien, del total de viviendas particulares habitadas en todo el estado (1,586,531), el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0. Del total de viviendas ocupadas, únicamente el 2.3% tienen piso de tierra (INEGI, 2020). En cuanto a la disponibilidad de servicios, el 81.5% cuenta con agua entubada, el 96.6% drenaje, el 97.4% servicio sanitario, el 99.3% energía eléctrica, el 80.7% tinaco y el 28.6% con cisterna o aljibe.

6.2 Evolución del problema central

6.2.1 Percepción del problema público

En el estado de Guanajuato la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el principal problema que afecta a la entidad, por encima de otras problemáticas sociales como la escasez de agua, el aumento de precios, salud, desempleo, narcotráfico, entre

otros (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE, 2024). En la siguiente tabla se presenta la evolución de diversas conductas delictivas o antisociales percibidas por la ciudadanía entre 2018 y 2024 (ENVIPE, 2024):

Tabla 04. Comparativo de percepción de inseguridad como problemática, percepción de inseguridad y percepción de conductas antisociales y delictivas en la población de 18 años y más. Guanajuato. 2018 a 2024.

Variable	Principal problemática identificada							Variación 2024 vs 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Guanajuato	71.1%	74.4%	75.8%	67.3%	66.3%	67.2%	68.2%	↑ 1.0% PP*
Nacional	64.3%	67.2%	68.2%	58.9%	61.2%	60.5%	60.7%	↑ 0.2% PP
Percepción de inseguridad								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Entidad	83.0%	88.0%	84.2%	84.3%	87.4%	82.9%	87.5%	↑ 4.6% PP
Municipio	82.7%	84.5%	80.5%	78.5%	80.8%	77.5%	78.5%	↑ 1.0% PP
Colonia	57.0%	57.7%	55.5%	47.7%	48.6%	46.8%	46.4%	↓ -0.4% PP
Percepción de conductas antisociales y delictivas								
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Se consume alcohol en la calle	68.6%	66.9%	65.2%	61.3%	62.4%	64.1%	59.8%	↓ -4.3% PP
Se consume droga	59.5%	61.3%	63.7%	52.7%	51.4%	55.0%	48.5%	↓ -6.5% PP
Existen robos o asaltos frecuentes	54.7%	58.3%	60.6%	47.0%	48.8%	52.5%	44.1%	↓ -8.4% PP
Disparos frecuentes	44.8%	44.7%	53.7%	43.0%	41.4%	45.5%	37.8%	↓ -7.7% PP
Homicidios	37.9%	42.9%	47.6%	34.8%	34.2%	38.6%	36.7%	↓ -1.9% PP
Se vende droga	34.9%	41.1%	46.4%	33.9%	33.6%	37.7%	35.4%	↓ -2.3% PP
Existe pandillerismo o bandas violentas	29.3%	35.3%	43.6%	33.7%	29.1%	34.8%	27.8%	↓ -7% PP
Riñas entre vecinos	24.4%	25.2%	27.5%	21.9%	20.2%	22.6%	20.7%	↓ -1.9% PP

Extorsiones (cobro de piso)	20.5%	24.2%	22.8%	18.0%	19.4%	21.2%	18.1%	↓-3.1% PP
Venta ilegal de alcohol	20.0%	21.2%	21.0%	15.3%	18.6%	20.1%	14.8%	↓-5.3% PP
Ninguna	9.1%	8.5%	5.6%	11.1%	11.8%	8.4%	13.7%	↑ 5.3% PP
No especificado	0.5%	0.3%	1.2%	0.4%	0.3%	0.8%	0.7%	↓-0.1% PP

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2018-2024. * Puntos porcentuales.

Entre 2023 y 2024, la percepción de inseguridad en Guanajuato aumentó tanto a nivel estatal como municipal. El 87.5% de la población de 18 años y más considera inseguro al estado (4.6 puntos porcentuales más que en 2023), mientras que el 78.5% percibe inseguridad en su municipio (incremento de 1 punto).

No obstante, esta percepción negativa convive con una tendencia a la baja en la visibilidad de conductas delictivas o antisociales desde 2018. Por ejemplo, el consumo de alcohol en vía pública disminuyó de 68.6% a 59.8% y el consumo de drogas pasó de 59.5% a 48.5%. También se redujeron los reportes de robos, disparos y homicidios, mientras que aumentó la proporción de personas que no observan ninguna de estas conductas en su entorno.

Este cruce de variables sugiere un posible avance en estrategias de prevención situacional y comunitaria, aunque persiste una percepción generalizada de inseguridad que podría explicarse por otro tipo de factores socio-estructurales como la mediatización de la violencia o la desconfianza en las instituciones de seguridad.

6.2.2 Incidencia en delitos de alto impacto

De acuerdo con Zepeda (2008), los delitos de alto impacto son aquellos que, por su gravedad y violencia, afectan profundamente a las víctimas y alimentan la percepción social de inseguridad. En el estado de Guanajuato se ha considerado una lista de 13 delitos que impactan la tranquilidad de la sociedad guanajuatense establecidos a partir de la prevalencia delictiva según las estadísticas publicadas por el SESNSP.

La siguiente tabla muestra el histórico de estos delitos en el estado:

Tabla 05. Incidencia en delitos de alto impacto. Guanajuato. 2018-2024.

Delito	Histórico de incidencia en delitos de alto impacto								Variación 2024 vs 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Extorsión	13	18	17	291	523	801	1027	↑ 28.21%	
Feminicidio	21	18	19	30	21	26	15	↓ -42.31%	
Homicidio doloso	2,609	2,775	3,359	2,823	2,634	2,581	2,553	↓ -1.08%	
Lesiones dolosas	13,678	14,500	11,127	12,460	13,604	14,895	16,451	↑ 10.45%	
Robo a bancos	6	6	0	4	1	0	2	2 unidades	

Robo a casa habitación	2,847	4,858	4,192	4,375	4,159	3,573	3,138	↓ -12.17%
Robo a negocio	7,099	7,297	6,299	4,199	4,168	3,772	4,502	↑ 19.35%
Robo a transeúnte	209	203	170	206	340	378	473	↑ 25.13%
Robo a transportista	27	32	8	17	13	17	11	↓ -35.29%
Robo de ganado	308	340	245	183	120	112	139	↑ 24.11%
Robo de vehículo	4,150	4,538	4,285	3,636	3,843	3,708	3,575	↓ -3.59%
Secuestro	4	10	14	10	8	6	9	↑ 50%
Violación	609	686	569	896	953	954	965	↑ 1.15%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP (2018-2024).

Entre 2018 y 2024, los delitos de alto impacto en Guanajuato muestran patrones diferenciados. Destaca el crecimiento acelerado del delito de extorsión, con un aumento del 28.21% en 2024 respecto a 2023, consolidando una tendencia ascendente desde 2021. El robo a transeúnte también se incrementó en 25.13%, mientras que el delito de violación creció 1.15%, manteniendo su trayectoria al alza en los últimos años.

De acuerdo con la tabla 05, las lesiones dolosas registraron un repunte sostenido, con un incremento de 10.45% tras su caída en 2020. Aunque el secuestro mantiene cifras absolutas bajas, su incidencia se duplicó desde 2018, mostrando una variación del 50% en el último año. En contraste, el feminicidio presentó una tendencia general estable con oscilaciones moderadas: tras alcanzar su punto más alto en 2021 con 30 casos, descendió a 15 en 2024.

Este comportamiento sugiere avances parciales en contención, aunque persiste como un indicador crítico de violencia de género en el estado.

6.3 Diagnóstico estratégico

6.3.1 Entorno personal–relacional: Deterioro en las relaciones interpersonales y aumento de conductas de riesgo

A. Condiciones individuales de riesgo psicosocial.

La salud mental constituye un ámbito de atención históricamente rezagado en gran parte de la población, debido a la limitada cultura de detección temprana y a la insuficiente atención de las problemáticas asociadas.

A octubre de 2024, la Red de Servicios de Salud Mental en Guanajuato brindó atención a un total de 40,085 pacientes con alteraciones de conducta o trastornos mentales (Gobierno del Estado de Guanajuato GEG, 2024).

La distribución de los casos correspondió principalmente a trastornos de ansiedad (39%), trastornos afectivos (27%), síndromes de maltrato (11%), trastornos asociados al consumo

de sustancias (9%), trastornos de inicio en la infancia (6%), trastornos del desarrollo (2%), trastornos psicóticos (2%), trastornos de la personalidad (2%), trastornos mentales orgánicos (1%), retraso mental (1%) y trastornos somáticos (1%) (GEG, 2024).

A nivel mundial, se estima que 1 de cada 8 personas padece algún trastorno mental, siendo la depresión uno de los que más afecta a la población (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2023).

De acuerdo con la OMS, el suicidio es la tercera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años, asociado a depresión y consumo de alcohol. Factores como la soledad y el rechazo parental incrementan el riesgo de suicidio en adolescentes, más aún en mujeres (Monge et al., 2007).

En cuanto a la asociación de salud mental y consumo de sustancias, el Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones de 2023 (Secretaría de Salud SS, 2023) señala que, en el estado de Guanajuato, las principales drogas de inicio entre las personas que acuden a Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales son el tabaco (36.4%), el alcohol (27.4%), la marihuana (15.4%) y el cristal (11.7%). En general, el tabaco y el alcohol continúan siendo las sustancias más comunes utilizadas como drogas de inicio.

Tabla 06. Principales drogas de inicio. Guanajuato. 2020 al 2023.

Año	Tabaco	Alcohol	Marihuana	Cristal	Inhalables	Cocaína	Resto
2023	36.4%	27.4%	15.4%	11.7%	5.6%	1.9%	1.60%
2022	30.7%	30.4%	16.7%	13.4%	5.7%	1.9%	1.20%
2021	28.0%	28.9%	17.2%	14.5%	7.7%	1.9%	1.80%
2020	33.3%	29.1%	16.6%	9.8%	6.7%	2.1%	2.40%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISVEA, 2020-2023.

Respecto a las drogas de mayor impacto —definidas como aquellas con mayor capacidad para generar efectos negativos psicosociales, y que constituyen además el motivo principal para la demanda de servicios en centros dedicados al tratamiento de adicciones— (SS, 2023), en primer lugar, se encuentra el cristal (69.1%), seguido del alcohol (15.5%) y la marihuana (6.7%). Estas sustancias representan la tendencia más significativa en términos de afectación, destacando el incremento sostenido en el consumo de cristal.

Tabla 07. Principales drogas de impacto. Guanajuato. 2020 al 2023.

Año	Cristal	Alcohol	Marihuana	Inhalables	Cocaína	Heroína	Anfetamina
2023	69.1%	15.5%	6.7%	2.3%	2.0%	0.8%	0.1%
2022	67.8%	16.8%	6.1%	2.5%	2.5%	0.6%	0.7%
2021	63.4%	16.0%	8.6%	3.9%	2.4%	0.1%	1.1%
2020	60.7%	16.0%	9.0%	3.2%	2.7%	0.0%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del SISVEA, 2020-2023.

De acuerdo con el SISVEA (SS, 2023), a nivel nacional, el perfil sociodemográfico de las personas que acuden a solicitar atención está conformado principalmente por hombres (90.7%), de entre 20 y 34 años (38.0%), solteros (60.7%) y con un nivel educativo básico (68.1%). En cuanto a la edad de inicio, a nivel nacional, el 39.3% se encontraban entre los

13 y 15 años de edad, predominando en este grupo los hombres. No obstante, dentro del universo de mujeres, también se observa que en su mayoría coinciden en este rango.

En lo que concierne a los reportes de información epidemiológica de los Centros de Internación Juvenil del estado de Guanajuato (CIJ, 2024), el cristal desplazó a la marihuana como la droga de mayor impacto desde 2015, lo que marcó un cambio profundo en el perfil del consumo problemático en la entidad. Sin embargo, el ligero descenso reciente a partir del año 2021 en el consumo de cristal, junto con un repunte en el uso de cannabis y alcohol, podría estar indicando un nuevo reacomodo en los patrones de consumo.

Por su parte, el Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto desarrollado por la SSyP (2024), se identificó dentro de los factores de riesgo más relevante en las esferas individual, familiar y contextual, el uso y abuso de sustancias psicoactivas entre las personas privadas legalmente de la libertad que participaron en el estudio y que fueron sentenciadas por delitos de alto impacto en alguno de los centros que conforman el Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato.

Otro aspecto individual de riesgo psicosocial lo constituye el género dado que está fuertemente correlacionado con la delincuencia. Como señala McFarlane (2013), los hombres están claramente sobrerepresentados en el fenómeno delictivo y antisocial. En este sentido, la OPS (2019) destaca que los hombres latinoamericanos viven en promedio 5.8 años menos que las mujeres, en parte debido a expectativas sociales que fomentan conductas de riesgo entre estos.

Lo anterior es claramente visible en la composición de la población penitenciaria. Según el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE, 2024), el 90.9% de las personas que ingresaron por primera vez a los centros penitenciarios del estado son hombres, frente al 9.1% de mujeres (10 hombres por cada mujer). Esta brecha se amplía en los reingresos, con un 97.4% de hombres y solo un 2.6% de mujeres (37.4 hombres por cada mujer), esta sobrerepresentación de hombres es una tendencia en todos los años.

Tabla 08. Ingreso y reingreso de hombres y mujeres a los centros penitenciarios. Guanajuato. 2021 al 2024.

Año	Primera vez		Relación H/M	Reingreso		Relación H/M
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2024	4837	486	10.0	2503	67	37.4
2023	6041	602	10.0	1599	31	51.6
2022	5450	456	12.0	968	33	29.3
2021	4937	342	14.4	880	24	36.7

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2021-2024.

Respecto a la victimización, la brecha de género observada en otros indicadores se invierte. De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE, 2024), del total de víctimas registradas (personas físicas) en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público en el estado — que suman 140,484 casos—, el 46.5% eran hombres y el 48.1% mujeres, esta variación se invierte en los años 2021, 2022 y 2023. En este sentido, destaca el incremento en la victimización de mujeres a partir del año 2021.

Tabla 09. Víctimas por tipo de sexo registradas en carpetas de investigación. Guanajuato. 2021 al 2024.

Sexo	2021	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Hombre	59.7%	49.1%	47.9%	46.5%	↓ 1.4 puntos porcentuales
Mujer	33.7%	45.6%	46.7%	48.1%	↑ 1.4 puntos porcentuales
No especificado	6.6%	5.3%	5.4%	5.3%	↓ 0.4 puntos porcentuales

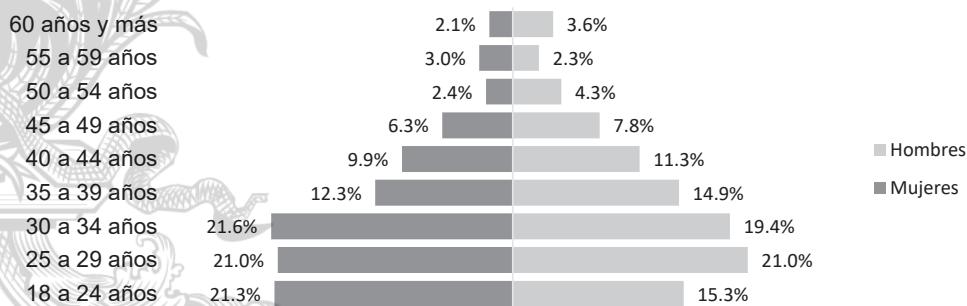
Fuente: Elaboración propia con datos del CNPJE, 2021-2024.

En cuanto al factor edad, Mancha y Ayala (2018) destacan que representa un elemento clave en la conducta delictiva. La literatura especializada señala que la edad está directamente relacionada con conductas delictivas, dando lugar a una curva que comienza a partir de la adolescencia temprana (13–15 años) y disminuye gradualmente a partir de la adultez (20 años en adelante) (Farrington, 1986; Loeber y Farrington, 2014; Rocque et al., 2015; Vigna, 2012; Piquero et al., 2013; Steffensmeier et al., 2017).

Según Mancha y Ayala (2018), la adolescencia tardía y el inicio de la adultez son las etapas en que se registra una mayor prevalencia de conductas violentas en México, seguida por un descenso progresivo. En este sentido, el Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024) mostró que la mayoría de los delitos analizados son cometidos durante la juventud temprana y tardía, lo cual incrementa el riesgo de desarrollar una carrera delictiva asociada a conductas cada vez más graves.

En consonancia con lo anterior, los datos del CNSIPEE (2024), refuerzan la hipótesis de que la edad constituye un factor de riesgo en la conducta delictiva. Tal como se observa en la Figura 01, la mayor proporción de la población penitenciaria del estado se concentra entre los 18 y 34 años, etapa correspondiente a la juventud temprana y tardía, donde convergen tanto hombres como mujeres con los porcentajes más significativos de la población, lo que confirma una alta incidencia en esta franja etaria.

Figura 01. Edad y sexo de la población penitenciaria. Guanajuato. 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2024.

La dinámica de experiencias y comportamientos que configuran conductas y trayectorias criminales en la infancia, adolescencia y juventud, constituye otro factor de riesgo relevante. Zara y Farrington (2016) sostienen que una persona puede iniciar actividades delictivas en

determinadas etapas de su vida, y que dicha carrera estará influenciada por tres fases: inicio, persistencia y desistimiento.

Sobre esto, los hallazgos del Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b) destacan que las personas que delinquen a edades tempranas tienen mayor probabilidad de desarrollar una trayectoria delictiva. En el contexto local, la trayectoria criminal puede referirse a personas que ingresaron en más de una ocasión a centros penitenciarios o centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido en su primer ingreso.

Datos reportados por el CNSIPEE (2024) permiten observar un importante incremento en el número de personas adultas privadas de la libertad con antecedentes penales: de un total de 7,893 ingresos, 2,926 personas (2,831 hombres y 95 mujeres) presentaban al menos un antecedente penal, lo que equivale al 37.1% del total de ingresos, cifra significativamente mayor que la registrada en 2023 (27.6%) y más del doble de la observada en 2022 (14.1%) y 2021 (13.9%).

En cuanto a los centros de internamiento para adolescentes, aunque las cifras absolutas son menores, el año 2024 también presenta un incremento notable, con 2 adolescentes registrados con antecedentes penales, representando el 5.6% del total de ingresos (CNSIPEE, 2024). Si bien el número puede parecer reducido, es relevante desde una perspectiva criminológica, ya que la existencia de antecedentes penales en personas menores de edad es un fuerte indicador de inicio temprano en la actividad delictiva.

Tabla 10. Antecedentes penales de personas adultas y jóvenes con ingresos a centros penitenciarios o de internamiento. Guanajuato. 2021 al 2024.

Año	Centros penitenciarios (adultos) con antecedentes penales				Centros de internamiento (adolescentes)		
	Total de ingresos	Hombres	Mujeres	% Del total de ingresos	Total de ingresos	Registro de personas adolescentes con antecedentes penales*	% del Total de ingresos
2024	7893	2831	95	37.1%	36	2	5.6%
2023	8273	2230	53	27.6%	59	1	1.7%
2022	6907	935	42	14.1%	69	2	2.9%
2021	6183	836	24	13.9%	31	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSIPEE, 2021-2024.

B. Violencia en relaciones de pareja.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) revelan un incremento sostenido en los incidentes de violencia de pareja registrados a lo largo de la relación entre 2016 y 2021. En este periodo, el total de incidentes pasó de 765,517 a 887,352 casos, lo que representa un aumento del 15.9%. Este crecimiento cuantitativo se acompaña de variaciones significativas en los tipos de violencia ejercida, reflejando una mayor complejidad y persistencia en sus dinámicas.

Tabla 11. Número y porcentaje sobre la condición y tipo de violencia de pareja a lo largo de la relación. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Total de incidentes de violencia	765,517	887,352	↑ 15.9%
Tipos de violencia			
Violencia psicológica	34.3%	35.5%	↑ 1.2 puntos porcentuales
Violencia económica o patrimonial	18.9%	20.6%	↑ 1.7 puntos porcentuales
Violencia física	17.6%	16.7%	↓ 0.9 puntos porcentuales
Violencia sexual	5.9%	8.0%	↑ 2.1 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. Los porcentajes fueron calculados considerando como 100% el total de mujeres de 15 años y más que participaron en la encuesta: 2,261,223 en 2021 y 2,026,061 en 2016.

Entre 2016 y 2021, los distintos tipos de violencia mostraron variaciones, destacando el aumento de la violencia sexual en 2.1 puntos porcentuales, lo que puede atribuirse tanto a una mayor disposición a denunciar como a su persistencia. La violencia económica también creció 1.7 puntos porcentuales, reflejando dinámicas de control material, mientras que la violencia psicológica, se incrementó en 1.2 puntos. En contraste, la violencia física fue la única que presentó una ligera disminución de 0.9 puntos porcentuales.

C. Violencia en el entorno familiar.

La familia ha experimentado importantes transformaciones, pero también ha incrementado la vulnerabilidad en mujeres, niñas y adolescentes en el estado. Entre 2016 y 2021, la violencia en el ámbito familiar contra mujeres de 15 años y más presentó un aumento del 38.2% en el total de incidentes registrados, al pasar de 193,470 a 267,287 casos, de acuerdo con la ENDIREH. Este crecimiento no solo refleja un incremento cuantitativo, sino también cambios relevantes en la expresión de los distintos tipos de violencia.

Tabla 12. Número y porcentaje sobre la condición y tipo de violencia en el ámbito familiar. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Total de incidentes de violencia	193,470	267,287	↑ 38.2%
Tipos de violencia			
Violencia psicológica	6.5%	7.9%	↑ 1.4 puntos porcentuales
Violencia económica o patrimonial	2.3%	3.1%	↑ 0.8 puntos porcentuales
Violencia física	2.7%	2.5%	↓ 0.2 puntos porcentuales
Violencia sexual	1.0%	1.6%	↑ 0.6 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. Los porcentajes fueron calculados considerando como 100 % el total de mujeres de 15 años y más que participaron en la encuesta: 2,447,893 en 2021 y 2,202,060 en 2016.

De los diversos tipos de violencia en ámbito familiar contra mujeres de 15 años y más destaca el crecimiento de la violencia psicológica (+1.4 pp), económica o patrimonial (+0.8

pp) y sexual (+0.6 pp), mientras que la violencia física fue la única que disminuyó ligeramente (-0.2 pp). Estos cambios evidencian un desplazamiento hacia formas de agresión más encubiertas, pero igualmente graves, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas integrales con enfoque preventivo, interseccional y centrado en las víctimas.

Ahora bien, en lo que respecta a las personas agresoras en el ámbito familiar, la ENDIREH (2021) señala que, en los últimos 12 meses, del total de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia, el 23.9% identificó como principales responsables a sus hermanos o hermanas, seguido por el padre (16.8%) y la madre (15.2%). Entre 2016 y 2021, disminuyeron los casos en que los agresores fueron hermanos(as). Sin embargo, aumentaron los casos en los que los agresores fueron tíos(as), primos(as) e hijos(as).

Otros aumentos, aunque de menor magnitud, también se observaron en las figuras parentales (padre y madre), lo cual evidencia la persistencia de una dinámica de violencia vertical. En conjunto, estos cambios reflejan un fenómeno más complejo y heterogéneo, que demanda políticas de prevención sensibles a las transformaciones socioculturales que están reconfigurando el entorno doméstico; especialmente en aquellos casos en que la agresión no se limita únicamente a relaciones jerárquicas verticales.

Tabla 13. Porcentaje de integrantes considerados agresores en el ámbito familiar. Nacional. 2016 y 2021.

Variables	2016	2021	Variación 2021 vs 2016
Hermanos(as)	28.4%	23.9%	↓ 4.5 puntos porcentuales
Padre	16.4%	16.8%	↑ 0.4 puntos porcentuales
Madre	14.8%	15.2%	↑ 0.4 puntos porcentuales
Hijo(a)	5.7%	7.0%	↑ 1.3 puntos porcentuales
Tío(a)	4.3%	6.9%	↑ 2.6 puntos porcentuales
Primo(a)	4.6%	6.7%	↑ 2.1 puntos porcentuales
Resto de Familiares*	26.0%	23.0%	↓ 3.0 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH, 2016 y 2021. La variable *resto de familiares está conformada por las variables otro familiar, suegro(a), cuñado(a), abuelo(a), padrastro/madrastra, sobrino(a) y yerno.

En cuanto a los métodos de crianza parental coercitivos o disciplina severa dentro del entorno familiar, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2023) reveló que el 46.4% de las niñas y los niños menores de 5 años, así como el 63.3% de las infancias y adolescencias de 5 a 14 años de edad, fueron sometidos a prácticas disciplinarias violentas, tanto físicas como psicológicas. Es importante mencionar que, en ambos grupos etarios, la violencia psicológica es predominante seguida de la física.

La tabla 14 revela una tendencia divergente en el uso de métodos violentos de disciplina entre infancias y adolescencias. En el grupo de 0 a 5 años se observa una ligera

disminución de 2.0 puntos porcentuales, lo cual se interpreta como un avance moderado sobre prácticas de crianza no violentas durante la primera infancia. Sin embargo, en el grupo de 5 a 14 años se registra un incremento de 7.7 puntos porcentuales, lo que indica un deterioro significativo en las condiciones de disciplina en este segmento etario.

Tabla 14. Porcentaje de infancias y adolescencias que recibieron cualquier método violento de disciplina. Nacional. 2022 y 2023.

Variables	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
0 a 5 años	48.4%	46.4%	↓ 2.0 puntos porcentuales
5 a 14 años	55.55%	63.3%	↑ 7.7 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT, 2022 y 2023.

Relacionado con la violencia, se identifica como un factor adicional la desintegración familiar, fenómeno relacionado a diversos factores sociales y personales. En este sentido, Theobald et al. (2013) asocian este contexto familiar con un mayor riesgo de delincuencia, vinculándolo de forma recíproca con fenómenos como la separación, la alta conflictividad conyugal, la pérdida —ya sea física o emocional— del padre o de la madre, la parentalidad temprana o adolescente, la disciplina severa y la ausencia de supervisión parental.

Con respecto a la separación familiar, diversos estudios —entre ellos los de Loeber y Farrington (2001), Loeber et al. (1998), Mok et al. (2018) y Kroese et al. (2022)— han demostrado que se asocia con un mayor riesgo de comportamientos violentos entre las infancias y adolescencias afectadas. Sobre este fenómeno en particular, en el estado de Guanajuato, al cierre de 2023 se registró un total de 8,018 divorcios, lo que representa una disminución del 13.52% en comparación con el 2022 (ED, INEGI, 2023).

Al observar la composición de los divorcios según la presencia de hijas o hijos menores de edad (tabla 15), se aprecia una tendencia al incremento: los divorcios sin hijas o hijos menores aumentaron en 3.3 puntos porcentuales. Por el contrario, los divorcios en los que hay uno o más hijas o hijos menores disminuyeron en la misma proporción. No obstante, la persistencia de casi la mitad de los divorcios involucrando a hijas e hijos menores de edad mantiene vigente la necesidad de atender los posibles efectos psicosociales de la separación parental.

Tabla 15. Divorcios por año de registro y porcentaje de hijas e hijos menores de edad. Guanajuato. 2018 al 2023.

Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
Total de divorcios	9,545	10,550	7,561	9,211	9,272	8,018	↓ 13.52%
Ningún hijo	38.7 %	40.1%	43.2 %	44.5 %	48.2 %	51.5 %	↑ 3.3 puntos porcentuales
Un hijo o más	61.3 %	59.9%	56.8 %	55.5 %	51.8 %	48.5 %	↓ 3.3 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2023.

Sobre la deficiente supervisión parental, la ENSANUT (2023) realiza una evaluación sobre los métodos de cuidado empleados en infancias menores de cinco años durante la última semana. Al respecto, se encontró que, en 2023, el 3.5% de las y los menores fueron dejados

completamente solos, el 4.3% quedaron bajo el cuidado de otra persona menor de 10 años y el 6.4% recibieron un cuidado calificado como inadecuado, ya sea por haber estado completamente solos o por haber estado al cuidado de un niño o niña menor de 10 años.

Entre 2022 y 2023 se observó una disminución en los métodos de cuidado inadecuados (tabla 16). El porcentaje de niñas y niños que fueron dejados solos descendió 2.7 puntos porcentuales. Asimismo, quienes fueron dejados al cuidado de otra persona menor de 10 años disminuyeron 0.6 puntos porcentuales. La reducción más significativa se registró en los casos de cuidado inadecuado, con una baja de 3.7 puntos porcentuales. Estos descensos podrían reflejar una mayor atención social e institucional hacia el cuidado infantil temprano.

Tabla 16. Métodos de cuidado usados en infancias menores de cinco años. Nacional. 2022 y 2023.

Variables	2022	2023	Variación 2023 vs 2022
Niños/as menores de 5 años que fueron dejados solos	6.2%	3.5%	↓ 2.7 puntos porcentuales
Niños/as menores de 5 años que fueron dejados al cuidado de otra persona menor de 10 años.	4.9%	4.3%	↓ 0.6 puntos porcentuales
Niños/as menores de 5 años con cuidado inadecuado.	10.1%	6.4%	↓ 3.7 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT, 2022 y 2023.

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b) identificó como factores de riesgo más relevantes entre las personas privadas legalmente de la libertad estudiadas, la deficiente supervisión parental, las prácticas de disciplina inconsistentes o estrictas, los cuidados negligentes y los constantes conflictos entre las parejas. Asimismo, se destacó la influencia directa de antecedentes familiares criminógenos.

En relación con este tema, la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP, 2022) señala que el 63.7% de las personas adolescentes involucradas en el sistema de justicia penal reportaron haber crecido con personas adultas que presentaban conductas antisociales o delictivas de manera frecuente. Este porcentaje representa un incremento de 12.7 puntos porcentuales respecto a los datos de la ENASJUP 2017, en la que se reportaba un valor de 51.0%.

D. Violencia de género y masculinidad hegemónica.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el estado de Guanajuato, el 68.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida, ya sea de tipo psicológica (49.4%), económica, patrimonial o discriminatoria (27.1%), física (32.7%) o sexual (48.6%). Esta violencia ha sido ejercida principalmente por parejas íntimas (41.7%), aunque también se han registrado otras personas agresoras en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar (57.4%).

En comparación con la ENDIREH 2017, cuando el 63.2% de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato reportaron haber experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida, la encuesta de 2021 registra un aumento de 4.9 puntos porcentuales, alcanzando

el 68.1%. Este incremento revela una persistente y creciente exposición de las mujeres a distintas formas de violencia. Además, señala la necesidad de abordar las estructuras sociales y culturales que reproducen y normalizan la violencia en múltiples entornos.

Ahora bien, respecto a las personas de la diversidad sexual y de género, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021) indica que el 4.9% de la población de 15 años y más en Guanajuato —equivalente a 227,957 personas— se identifica como parte de la comunidad LGBTI+. Este porcentaje posiciona al estado en el séptimo lugar a nivel nacional en términos de población autodeclarada en diversidad sexual y de género, lo que evidencia una presencia significativa de este grupo poblacional.

En cuanto a los incidentes de violencia y discriminación contra la comunidad LGBTI+ en Guanajuato, la plataforma Visible (2025), gestionada por la organización no gubernamental AMICUS DH, A.C., reportó un total de 77 casos durante el año 2024, lo que representa un incremento del 50.98% en comparación con el año 2023. Cabe destacar que, desde la creación de la plataforma hasta julio del 2025, Guanajuato acumula un total de 368 casos, lo que posiciona al estado en el cuarto lugar a nivel nacional en esta materia.

Tabla 17. Incidentes de violencia y discriminación hacia una persona LGBTI+. Guanajuato. 2022 al 2023.

Variable	2022	2023	2024	Variación 2024 vs 2023
Incidentes de violencia y discriminación	68	51	77	↑ 50.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de Plataforma Visible (AMICUS DH, A.C.).

En lo que respecta a la falta de denuncia y al limitado acceso al apoyo institucional, la ENDIREH (2021) señala que, del total de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual en el ámbito familiar durante los últimos 12 meses, el 89.8% no solicitó ayuda ni interpuso una denuncia. Esta tendencia se repite en otros espacios: en el ámbito escolar, el 91.2% de las afectadas no reportó la situación; en el laboral, el porcentaje asciende al 93.8%; y en el comunitario, alcanza el 95.2%.

Estos datos evidencian una profunda brecha de confianza hacia las instituciones, así como barreras estructurales, sociales y emocionales que dificultan la denuncia. Entre ellas, de acuerdo con Ferrer y Bosch (2016), destacan el apego emocional con las personas que ejercen violencia, las dificultades económicas, los sentimientos de vergüenza o culpa, el miedo, la tolerancia y la aceptación social de la violencia contra las mujeres, así como la dificultad para reconocer la situación de violencia y autoidentificarse como víctima.

En cuanto a la desigualdad de género y la intolerancia, es importante destacar que estas se manifiestan en la mayoría de los espacios de desarrollo humano y social. La cuantificación de las brechas de género ha impulsado la generación de estadísticas e indicadores que permiten visibilizar su magnitud. En este sentido, se retomarán algunos indicadores básicos propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y el Instituto Nacional de las Mujeres, como referencia para el presente marco diagnóstico.

Tabla 18. Indicadores relacionados con brechas de género. Guanajuato.

Población	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos
2010	2,846,947	2,639,425	+207,522 mujeres
2020	3,170,480	2,996,454	+174,026 mujeres

Promedio de Escolaridad	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2010	7.64	7.84	+0.2 Hombres				
2020	9.00	9.10	+0.1 hombres				
Población Económicamente Activa (PEA) <i>Población ocupada</i>							
2024¹	1,135,234	1,661,971	+526,737 hombres				
2025¹	1,150,812	1,636,244	+485,432 hombres				
PEA que no recibe ingresos	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2024¹	59,431	35,152	+24,279 mujeres				
2025¹	57,570	27,620	+29,950 mujeres				
Horas semanales dedicadas al trabajo en el hogar y de cuidados no remuneradas	Mujeres	Hombres	Brecha entre sexos				
2024	72.81	27.19	+45.62 mujeres				
2022	73.38	26.62	+46.76 mujeres				
Feminicidio	201 9	202 0	202 1	2022	202 3	202 4	Variación 2024 vs 2023
Víctimas²	18	20	34	21	28	16	↓ 42.86%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024); Trabajo no Remunerado de los Hogares (INEGI, 2024), y, SESNSP, 2025. Nota: 1 Primer trimestre. 2 Número de presuntas víctimas registradas en carpetas de investigación.

En Guanajuato, las brechas de género persisten en múltiples dimensiones. Aunque la diferencia poblacional entre mujeres y hombres se ha reducido y el promedio de escolaridad tiende a equilibrarse, persiste una marcada desigualdad en el ámbito laboral: los hombres continúan superando a las mujeres en participación económica, mientras que ellas predominan en la población económicamente activa sin ingresos y dedican casi el triple de horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (tabla 18).

Por otro lado, aunque los casos de feminicidio disminuyeron un 42.86% en 2024, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave que refleja las profundas desigualdades estructurales de género. Para Olvera (2020), mientras no desaparezca la desigualdad en los géneros, seguirán existiendo todo tipo de violencia, por supuesto incluido el feminicidio. Si bien, el papel de las mujeres ha cambiado en la actualidad, persisten factores de riesgo que profundizan las brechas de género.

Otro punto relevante es la masculinidad hegemónica, que al ser internalizada por los hombres configura una triada de riesgo: hacia las mujeres y la niñez, hacia otros hombres y hacia sí mismos. En el caso de México, el vínculo entre masculinidad, conductas de riesgo y mortalidad se sustenta en un modelo hegemónico caracterizado por valores como competencia, agresividad, independencia, fortaleza, seriedad, racionalidad, heterosexualidad y dominación (Rivas, 2005; Valenzuela, 2015).

E. Violencia entre grupos de pares.

En cuanto a los grupos de pares, la literatura científica los identifica como uno de los factores de riesgo con mayor influencia en la comisión de conductas de riesgo, especialmente cuando se asocian al pandillerismo, presión por aceptación social, consumo de sustancias adictivas, entre otras (Pérez y Pinzón, 2009; Ahonen, Loeber y Pardini, 2016). Las adolescencias son particularmente vulnerables a esta influencia, al encontrarse en una etapa crítica de desarrollo social y emocional (Warr, 2002).

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSyP, 2024b), reveló que, entre las personas privadas legalmente de la libertad por delitos de alto impacto estudiadas, era común la presencia de conductas antisociales y delictivas en conjunto con pares, así como la presión por involucrarse en comportamientos violentos y delictivo. Esta influencia no solo normalizó dichas conductas, sino que también promovió la percepción de la violencia y el delito como formas de aceptación y pertenencia.

F. Violencia en el entorno escolar.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) de 2022, de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asistían a la escuela en México durante 2022, 28% reportó haber sido víctima de acoso escolar en los últimos 12 meses. En 2018, en el reporte de la prueba PISA (Red por los Derechos de la Infancia en México REDIM, 2023) se evidenció que el 23% de las y los estudiantes de 15 años en México sufrió violencia escolar al menos algunas veces al mes durante dicho año.

En Guanajuato para el año 2021, el 30.15% de las mujeres de 15 años y más refirieron haber experimentado algún tipo de violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, y el 19.7% en los últimos 12 meses (Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato, SIVMEG).

Las formas más comunes de violencia escolar, de acuerdo con el SIVMEG, incluyen la psicológica (15.8% a lo largo de la vida y 10.2% en los últimos 12 meses), física (17.4% y 5.2%, respectivamente) y sexual (16.1% y 15.0%). Los datos anteriores posicionan a Guanajuato en el lugar 23 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia escolar.

El informe ENSANUT (2023) para el estado de Guanajuato revela que, aproximadamente 9.8% de las y los adolescentes que se encuestaron reportaron haber experimentado algún tipo de agresión en el ámbito escolar durante los últimos 12 meses. Las agresiones más comunes incluyen golpes, patadas y puñetazos (62.7%) y agresiones verbales (24.6%). Además, se destaca que el 29.7% de los eventos violentos reportados tuvieron lugar en las escuelas.

Conforme al Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato²² (ciclo 2018-2019), la SSG reportó 516 casos de violencia escolar, de los cuales el 46.7% ocurrieron en primaria y el 29.0% en secundaria. Además, el 81.4% de los casos se presentaron en escuelas públicas y el 18.6% en privadas.

El Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto (SSP, 2024b) identificó como factores de riesgo más relevantes entre las personas privadas de la libertad

²² Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 19 de febrero de 2021, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEG_Diagnostico_anual_violencia_escolar_estado_guanajuato_ciclo_escolar_2018-2019.pdf

la presencia de comportamientos antisociales desde edades tempranas, generalmente detectados en el ámbito escolar. Estas conductas, que pueden manifestarse como desobediencia, agresividad o falta de respeto a la autoridad, suelen ser un indicio temprano de conductas de riesgo.

En consecuencia, el espacio escolar constituye un nodo estratégico para la detección temprana y la intervención preventiva de factores de riesgo, en variables como la permanencia y el apego escolar, el clima de convivencia, el rendimiento, el ausentismo y el abandono operan como señales de alerta que pueden amplificar o mitigar trayectorias de riesgo.

Al respecto, el 56.5% de la población de Guanajuato tiene nivel de escolaridad básica (primaria o secundaria) (INEGI, 2020). La tasa de alfabetización en jóvenes de 15 a 24 años es del 98.9%. Del total de niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años, el 81.8% asisten a la escuela, lo anterior implica que el 18.2% restante no asiste por cuestiones asociadas a la falta de interés, aptitud y dificultades económicas, de acuerdo al mismo instrumento del INEGI.

De la población de 3 años y más que no asiste a la escuela, el 14.90% corresponde al rango de 3 a 14 años, el 35.40% al de 15 a 17 años, el 80.82% al de 18 a 29 años y el 98.33% a personas de 30 años o más (INEGI, 2020). Las principales causas de inasistencia en estos rangos incluyen falta de interés, aptitud o el incumplimiento de requisitos educativos. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022) el 22.8% de la población en el estado presenta rezago educativo.

En cuanto al bajo rendimiento escolar, la SEG, a través del Sistema Integral de Información Educativa SIIE (SEG, 2025), reporta que, durante el ciclo 2023-2024, la tasa de reprobación varía significativamente según el nivel educativo. En primaria, fue mínima, con apenas el 0.2%, mientras que en secundaria ascendió al 3.0%. No obstante, el panorama más preocupante se presenta en el nivel medio superior, donde la tasa de reprobación alcanzó el 20.2%.

Tabla 19. Tasa de reprobación entre los ciclos escolares. Guanajuato. 2018-2019 y 2023-2024

Nivel	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Variación 2023-2024 vs 2022-2023
Primaria	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	↓ 0.1 puntos porcentuales
Secundaria	3.8%	2.5%	1.8%	0.3%	2.1%	3.0%	↑ 0.9 puntos porcentuales
Media Superior	23.9 %	18.3 5	21.3 %	21.6 %	22.2 %	20.2%	↓ 2.0 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIE de la SEG, 2025.

De acuerdo con la literatura científica criminológica, el bajo rendimiento escolar es un predictor importante de conductas antisociales y delictivas (Murray y Farrington, 2010). Según Basto-Pereira y Farrington (2022), este factor forma parte de un conjunto relevante de variables, especialmente en relación con la persistencia delictiva en adolescentes. Su impacto se intensifica cuando se combina con problemas familiares, consumo de sustancias psicoactivas y relaciones con pares involucrados en la delincuencia.

G. Violencia en el entorno laboral.

De acuerdo al CONEVAL, durante 2021 y 2022, el país experimentó un crecimiento económico trimestral promedio de 1.0%, superando en 2022 el promedio de crecimiento a nivel mundial. Sin embargo, a pesar de esta mejora, los niveles de PIB y PIB per cápita en 2022 no lograron alcanzar los promedios observados en 2018, antes de la pandemia (CONEVAL, 2022).

En el caso de Guanajuato, la recuperación económica ha seguido una trayectoria desigual. Si bien entre 2020 y 2022 se observó un crecimiento anual promedio del 6.3% en el PIB per cápita, las condiciones socioeconómicas continúan siendo adversas, particularmente para los sectores más vulnerables (CONEVAL, 2022). Esta recuperación no se ha traducido en una mejora equitativa, pues persisten importantes brechas en el acceso a oportunidades y bienestar.

El mercado laboral nacional entre 2020 y 2022 tuvo un aumento del 13.0% en la población ocupada, que pasó de 50.8 a 57.4 millones, aunque marcada por la informalidad (CONEVAL, 2022). En Guanajuato, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024) reportó una tasa de informalidad del 54.3% en el primer trimestre de 2024, reflejando una disminución significativa respecto a los tres años previos, especialmente el año 2023, cuya disminución fue de 2.1 puntos porcentuales.

En cuanto a los indicadores de ocupación laboral, al segundo trimestre de 2024 (abril-junio), de la población total del estado de Guanajuato (6,166,934), el 45.96% (2,834,484 personas) estaba ocupada (57.5% hombres y 42.4% mujeres) (ENOE, 2024). Esta categoría incluye a personas de 15 años o más que tienen un empleo remunerado o trabajan de manera independiente.

De la población ocupada, el 38.4% percibe hasta un salario mínimo y el 32.9% entre uno y dos salarios mínimos (ENOE, 2024). Aunque no existe una relación de causalidad directa entre violencia y variables socioeconómicas, estas condiciones representan factores de vulnerabilidad social. De acuerdo con el Banco Mundial (World Bank, 2008), las personas en situación de desventaja económica y social son más propensas a involucrarse en conductas de riesgo, lo que las hace más susceptibles a dinámicas delictivas o victimización.

Además, las manifestaciones de violencia en el entorno laboral conservan altos niveles de incidencia. De acuerdo a la ENDIREH (2021) el 25.8% de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato han experimentado violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida. En los últimos 12 meses, 22.5% de las mujeres reportaron haber sufrido este tipo de violencia.

Los tipos más comunes son la discriminación (16.6% a lo largo de la vida laboral y 20.2% en el último año) y la violencia física o sexual (15.4% durante la vida laboral y 9.3% en el último año).

La principal fuente de agresión en el trabajo proviene de compañeros(as), siendo responsables del 37.5% de los casos a lo largo de la vida y del 35.4% en los últimos 12 meses (ENDIREH, 2021). En los casos de agresiones por compañeros(as) de trabajo resaltan la violencia psicológica (40%) y física/sexual (36.1%). En términos nacionales, estos datos colocan a Guanajuato en el lugar 19 entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en el entorno laboral (ENDIREH, 2021).

Por otro lado, sobre las prácticas laborales abusivas la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportó que, durante el primer trimestre de 2024, un total de 37,955 personas abandonaron su empleo. De este total, el 1.3% lo hizo debido a discriminación y

acoso, mientras que el 15.5% renunció por conflictos laborales o problemas con sus superiores. Asimismo, el 1.0% dejó de trabajar porque un familiar le impidió continuar laborando.

H. Cultura de discriminación.

Datos de la ENADIS 2022 refieren que el 48.4% de las personas en Guanajuato consideran que los derechos de las personas con discapacidad son respetados. Sin embargo, el 50% reconoce que tanto las mujeres como las comunidades indígenas enfrentan discriminación laboral, al igual que barreras educativas para personas con discapacidad e indígenas. Además, el 30% de la población señala la presencia de prejuicios sociales hacia quienes viven en situación de pobreza.

En cuanto a derechos civiles, el 48.3% de las personas está en desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, y el 37.4% se opone a la adopción por parejas del mismo sexo (ENADIS, 2022). Se observa un mayor apoyo hacia la inclusión y derechos de otros grupos: el 67.2% respalda las candidaturas de personas indígenas y afroamericanas y un 72% apoya la igualdad de derechos parentales, reflejando avances en la aceptación social y la búsqueda de equidad.

Conforme a la misma encuesta, el 23.7% de la población en Guanajuato reportó haber sido discriminada en los últimos 12 meses debido a alguna característica o condición personal, como forma de vestir o arreglo personal (30.6%), peso o estatura (26.2%), edad (19.3%), clase social (19.2%), forma de hablar (17.8%), entre otras.

Las mujeres reportaron una mayor incidencia de discriminación (24.5%) en comparación con los hombres (22.8%) (ENADIS, 2022), evidenciando una brecha de género en la percepción y vivencia de la discriminación. Preocupantemente, el 19.4% de las niñas y niños de 9 a 11 años experimentaron discriminación por parte de sus compañeros de escuela en el último año (ENADIS, 2022), lo que revela que estas actitudes de exclusión se reproducen desde edades tempranas.

En términos de violencia de género, es alarmante que, aunque el 92.2% de la población rechaza la violencia física de un hombre hacia una mujer, la prevalencia de actitudes permisivas hacia otras formas de discriminación y control sobre las mujeres persiste (ENADIS, 2022).

6.3.2 Entorno comunitario–situacional: Debilitamiento del tejido social en contextos comunitarios y situacionales

A. Desintegración social.

El término desintegración social se refiere a un proceso de desvinculación del constructo social (López, 2009), descrito por Durkheim como anomia, en la cual los vínculos y normas sociales se encuentran debilitados (González, 2024). Los vínculos sociales permiten la integración a la dinámica social de los territorios, así como la solidificación de la sociedad, a través de elementos importantes como la identificación de las personas con sus lugares de residencia.

En este sentido, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) en 2020 mostró datos relevantes sobre el grado de identificación de la población de 15 años y más con el lugar en que vive, donde a nivel nacional el 91.1% declaró sentirse «algo identificado». Los

grupos de edad con mayor grado de identificación fueron las personas de 60 años y más (92.6%), seguidas de quienes tenían entre 30 y 59 años (91.5%) y de la población de 15 a 17 años (91.1%).

La ENCUCI también presentó un regional, en el que ubica a Guanajuato dentro de la región de Mesoamérica Occidental²³. En esta zona, el 91.3% de la población de la región se sintió «algo identificada» con el lugar donde vive. No obstante, los grupos de edad donde más declararon sentirse «poco identificados» corresponden a personas de 15 a 17 años (11.6%) y de 18 a 19 años (10.0%).

Un proceso previo, es el debilitamiento de la cohesión social, entendida como la coherencia entre las actitudes y los comportamientos de los miembros de la comunidad, expresada en términos de pertenencia, confianza y solidaridad, además, un tema clave para las políticas públicas que abordan violencia, inseguridad y delincuencia en el ámbito comunitario.

Esta cohesión es fundamental para fortalecer los lazos sociales y fomentar un ambiente de colaboración y respeto. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) reporta una incidencia significativa de conflictos vecinales en Guanajuato: el 41.6% de la población en León, el 36.6% en Guanajuato capital y el 7.8% en Irapuato enfrentaron al menos un conflicto entre enero y marzo de 2025, reflejando una convivencia vecinal conflictiva en los entornos urbanos.

En la misma encuesta el 73.7% de las personas residentes en Guanajuato capital, el 74.0% en León y el 75.5% en Irapuato reportaron haber experimentado al menos un conflicto de naturaleza vecinal a lo largo de los años. Estos datos reflejan tensiones significativas en la convivencia urbana.

La misma encuesta mostró que el 30.4% de las y los jóvenes en Guanajuato no identificaba físicamente a sus vecinos. Este hallazgo, observado en el municipio como muestra estatal, refleja una cohesión social debilitada, indicador de desintegración que, a su vez limita la efectividad de medidas de prevención de violencia y la delincuencia en el ámbito local.

El capital social de las comunidades constituye el espacio donde se fortalecen los lazos de cohesión social, la identidad, y el sentido de pertenencia. Estos elementos fortalecen escenarios colectivos caracterizados por la solidaridad entre sus miembros y la creación de puentes de comunicación que favorecen la ayuda mutua, tanto dentro como fuera del círculo personal (Ablanedo, et. al., en SSyP, 2020).

Así, el capital social no se limita únicamente a las relaciones interpersonales, sino que también se expresa en estructuras organizadas que canalizan la participación ciudadana. En este marco, destacan instancias como los colegios de profesionistas y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), cuya presencia refleja la capacidad colectiva de articular esfuerzos en beneficio común.

En este sentido, en Guanajuato, a febrero de 2022, el Consejo de Profesionistas del Estado de Guanajuato (COPREG) estaba integrado por 13 colegios estatales y 244 colegios municipales registrados, que en conjunto agrupaban a cerca de 14 mil profesionistas. Respecto a las OSC, según el documento oficial de Reglas de Operación del programa estatal Sumamos Desarrollo + Sociedad²⁴, en el estado existen más de 960 organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Estatal correspondiente.

²³ Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit y Querétaro.

²⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo Acuerdo Secretarial 19/2023, de fecha 31 de diciembre de 2024.

La existencia de colegios de profesionistas y de un número significativo de OSC muestra el potencial organizativo del estado; sin embargo, este capital social formal contrasta con los bajos niveles de participación comunitaria que aún se perciben en la entidad.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) reveló en 2014 los bajos niveles de participación e interacción comunitaria, donde solo el 16.1% de las y los jóvenes en León (muestra estatal) participa en reuniones vecinales para resolver problemas de servicios públicos y el 18.0% se involucra en temas de seguridad.

B. Percepción de inseguridad en espacios públicos y específicos.

Las condiciones físicas del entorno, aunadas a la percepción ciudadana de esos espacios y de las autoridades responsables de la provisión de servicios públicos, así como del control que se tiene de ellos, son determinantes en materia de seguridad y prevención. En este marco, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) aporta información clave para comprender estas dinámicas desde la perspectiva de la población.

Tabla 20. Porcentaje de satisfacción sobre servicios básicos. Nacional y Guanajuato. 2023.

Servicio básico	% Estatal de satisfacción	% Nacional de satisfacción
Agua potable	70	50.7
<i>Pureza y claridad</i>	82.0	
<i>Suministro constante</i>	70.6	
Drenaje y alcantarillado	91.6	88.1
<i>Sin fuga de aguas negras</i>	82.4	
Alumbrado público	56.2	43.4
<i>Iluminación adecuada</i>	69	
Parques y jardines públicos	52.3	43.3
<i>Horario accesible</i>	77.9	
<i>Seguros en términos de delincuencia</i>	40.6	
Recolección de basura	87.2	72.6
<i>Recolección oportuna</i>	92.5	
<i>Solicita la separación de residuos</i>	10.7	
Policía	28.6	29.7
<i>Disposición de brindar ayuda</i>	44.2	
<i>Contribución a generar sensación de seguridad</i>	31.9	
Calles y avenidas	46.6	27.2
<i>Con semáforos funcionales</i>	77.3	
<i>Reparación inmediata de coladeras abiertas y baches</i>	25	
Carreteras y caminos sin cuota	47.3	33.3
<i>Con señalamientos claros</i>	67.6	
<i>Seguros en términos de delincuencia</i>	27.45	

Fuente: Elaboración propia con información de la ENCIG, 2023.

La satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos básicos, permite identificar elementos que influyen en su percepción sobre la seguridad, la estabilidad social y la prevención de la criminalidad. En este contexto, el servicio de alumbrado público (tabla 20) presenta un nivel de satisfacción superior (56.2%) al promedio nacional (43.4%), relevante

al considerar que una iluminación deficiente en las calles suele asociarse con un aumento en la percepción de inseguridad.

Los niveles de satisfacción con la infraestructura vial en Guanajuato son significativamente superiores al promedio nacional: el 46.6% de la población se muestra satisfecha con calles y avenidas, y el 47.3% con carreteras sin cuota, frente a promedios nacionales de 27.2% y 33.3%, respectivamente (ver tabla 20). Sin embargo, un entorno vial deteriorado puede incrementar la conflictividad social y los riesgos de hechos de tránsito.

A pesar de estos niveles relativamente altos, la satisfacción respecto a la seguridad en carreteras es baja (27.45%) (ver tabla 20), lo que podría reflejar la persistencia de robos y asaltos en dichos espacios, generando una percepción de vulnerabilidad.

Por otro lado, aunque el 52.3% se declara satisfecho con parques y jardines públicos (por encima del promedio nacional de 43.3%), la seguridad en estos espacios sigue siendo un reto, ya que el 40.6% de la población percibe inseguridad, a pesar de contar con un alto acceso (77.9%) en términos de horarios (ver tabla 20).

Estas brechas evidencian la necesidad de fortalecer la calidad y seguridad de los servicios públicos como estrategia integral para mejorar la cohesión social, fomentar la convivencia pacífica y avanzar en la prevención de la violencia en el ámbito comunitario.

Lo que respecta a la percepción de problemas en el estado, el principal señalado por las y los guanajuatenses según la ENVIPE (2024) fue la inseguridad, con un 68.2%, en comparación con el 60.7% a nivel nacional. En los últimos tres años, el porcentaje de ciudadanía que se sentían insegura en el estado fue de 87.4% en 2022, 82.9% en 2023 y 87.5% en 2024, lo cual refleja las experiencias objetivas y subjetivas de victimización.

Desde un enfoque de gobernanza participativa, resulta esencial incorporar la perspectiva ciudadana en el diseño e implementación de las políticas de seguridad. En este sentido, la ENVIPE señala los principales esfuerzos que la población mayor de 18 años en Guanajuato identifica como acciones del gobierno en materia de seguridad pública.

Tabla 21. Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública. Guanajuato. 2024.

%	Mayor conocimiento	%	Menor conocimiento
58.2 %	Mejoras en alumbrado público	21.1%	Atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil
49.9 %	Mayor patrullaje y vigilancia policiaca	14.1%	Programas de sensibilización para que la gente denuncie
37.4 %	Construcción y mantenimiento de parques y canchas deportivas	11.7%	Combatir el narcotráfico
31.5 %	Mejorar el ingreso en las familias	10.3%	Combatir la corrupción
29.3 %	Operativos contra la delincuencia	9.9%	Policía de barrio para coordinar seguridad
25.9 %	Atender el desempleo	5.6%	Organización de vecinos para seguridad privada
22.7 %	Actividades o programas para prevenir la violencia y delincuencia		

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE, 2024.

En Guanajuato, la acción preventiva más reconocida por la población continúa siendo la mejora del alumbrado público, con un 58.2% de visibilidad, seguida por el incremento en patrullaje y vigilancia policial, que subió de 45.9% en 2023 a 49.9%, y la rehabilitación o construcción de parques y canchas deportivas, que pasó de 35.7% a 37.4% (ENVIPE,

2024). Estas cifras reflejan una mayor percepción positiva hacia intervenciones de tipo ambiental y situacional.

La efectividad de las acciones de prevención social en el estado, interactúa con el conocimiento que la ciudadanía tiene de estos esfuerzos realizados por parte de las autoridades competentes.

Las medidas de prevención social en Guanajuato, se encuentran en los más bajos niveles de conocimiento por parte de la población de 18 años y más (tabla 21), donde solo el 22.7% conoce actividades o programas para prevenir la violencia y delincuencia; el 21.1% conoce sobre atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil y solo el 14.1% sobre programas de sensibilización para la denuncia.

Por su parte, la percepción del entorno afecta la capacidad de los individuos para llevar a cabo sus actividades cotidianas y de esparcimiento con tranquilidad. En Guanajuato, el 46.4% de la población mayor de 18 años considera inseguro vivir en su colonia o localidad, y el 78.2% percibe inseguridad en su municipio (ENVIPE, 2024).

Los espacios donde la sensación de inseguridad es mayor son los cajeros automáticos en vía pública (76.7%), calles (68.3%), carreteras (63.5%), bancos (63.2%), transporte público (59.8%) y mercados (54.6%). No obstante, en comparación con 2023, se observa una mejora relativa, con una disminución promedio del 8.2% en la percepción de inseguridad en dichos espacios.

Esta mejora municipal contrasta con la percepción estatal, donde el 87.5% considera inseguro el estado, cifra influida por la persistente violencia letal. Según el SESNSP, en 2023 Guanajuato ocupó el primer lugar nacional incidencia de homicidios dolosos con 2,581 casos, y el sexto en índice por cada 100,000 habitantes con una tasa de 40.46, a pesar de una leve disminución del 2.01% respecto a 2022. Esta situación muestra cómo la incidencia de delitos graves, como el homicidio, continúa condicionando negativamente la percepción de seguridad en el estado.

En cuanto a la incidencia de otros delitos de alto impacto, Guanajuato presenta niveles superiores al promedio nacional en lesiones dolosas, extorsión, robo a casa habitación y robo a negocio, lo que señala áreas críticas para la intervención inmediata.

En contraste, delitos como feminicidio, robo a bancos, robo a transeúntes, a transportistas, de vehículos, de ganado, así como secuestro y violación, se mantienen por debajo de la media nacional. Esta distribución heterogénea en los patrones delictivos permite identificar zonas prioritarias y diseñar estrategias preventivas focalizadas, atendiendo tanto la frecuencia como la gravedad de los delitos en el territorio estatal.

Figura 02. Incidencia, índice y posición en delitos de alto impacto del fuero común. Guanajuato. 2023 a 2024.

DELITOS	INCIDENCIA	ÍNDICE	VARIACIÓN 2023 vs 2024	LUGAR POR INCIDENCIA	LUGAR POR ÍNDICE	LUGAR POR VARIACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO NACIONAL
HOMICIDIOS DOLOSO	2,553	39.73	-1.08%	1	5	19		21.68
FEMINICIDIOS	15	0.23	-42.31%	19	31	28		0.67
EXTORSIÓN	1,027	15.98	28.21%	2	3	7		6.21
LESIONES DOLOSA	16,451	256.00	10.45%	2	2	3		113.37
ROBO A BANCOS	2	0.03	NO APlica	14	19	2		0.10
ROBO A CASA HABITACIÓN	3,138	48.83	-12.17%	3	9	9		39.82
ROBO A NEGOCIO	4,502	70.06	19.35%	3	8	3		50.94
ROBO A TRANSEÚNTE	473	7.36	25.13%	17	23	3		33.04
ROBO A TRANSPORTISTA	11	0.17	-35.29%	17	19	20		3.38
ROBO DE VEHICULO	3,575	55.63	-3.59%	11	23	15		95.64
ROBO DE GANADO	139	2.16	24.11%	6	13	2		2.35
SECUESTRO	9	0.14	50.00%	19	26	8		0.39
VIOLACIÓN	965	15.02	1.15%	5	18	6		17.72



Posición por arriba de índice promedio nacional



Posición por debajo del índice promedio nacional

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2023 y 2024²⁵.

C. Deficiente proximidad policial.

La baja satisfacción ciudadana con el servicio policial en Guanajuato (28.6%) y la limitada percepción sobre su disposición para brindar ayuda (44.2%) (ver tabla 20, arriba) reflejan una deficiente proximidad y reconocimiento del servicio policial de los tres órdenes de gobierno.

La visibilidad de operativos (tabla 21) contra la delincuencia disminuyó ligeramente (de 31.3% en 2023 a 29.3%), y aunque el modelo de policía de barrio tuvo un leve aumento (de 8.2% en 2023 a 9.9%), su reconocimiento sigue siendo limitado.

En conjunto, estos datos evidencian un bajo nivel de conocimiento ciudadano sobre estrategias clave de prevención y construcción de paz de las autoridades facultadas en los tres órdenes de gobierno, lo que representa una oportunidad estratégica para fortalecer la comunicación institucional, la proximidad social y la participación comunitaria en materia de seguridad.

Esta percepción se intensifica al considerar que solo el 31.9% de la población considera que la policía contribuye a generar seguridad (tabla 20), lo cual puede impactar negativamente en la denuncia de delitos, favorecer la sub-notificación y, por ende, reforzar ciclos de impunidad y criminalidad.

En este escenario, la erosión de la legitimidad institucional no solo reduce la capacidad estatal de disuasión y resolución de conflictos, sino que también emite señales normativas ambiguas que favorecen la tolerancia a incivilidades y microviolencias en la vida cotidiana.

²⁵ Para el análisis de estos datos se utiliza la población de medio año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La variación indica el cambio porcentual en relación con el mismo período del año anterior. La «incidencia» se refiere al número de investigaciones abiertas, y el «índice» al número de investigaciones por cada 100 mil habitantes. Fuente: SESNSP.

La violencia, entendida como un fenómeno profundamente arraigado en la cultura social y estrechamente vinculado con la delincuencia, ha cobrado mayor relevancia en el contexto contemporáneo (Pérez, et. al, 2023). En una sociedad expuesta a una multitud de estímulos culturales que, muchas veces de manera imperceptible, se integran al tejido comunitario, resulta indispensable analizar cómo dichas influencias moldean las formas de interacción social.

Durante las últimas dos décadas, las transformaciones socioculturales han modificado significativamente la manera en que se valora la violencia como medio de expresión. En este entorno, las culturas juveniles han emergido como núcleos identitarios que ofrecen a sus miembros espacios de resistencia frente a las normas del orden social dominante (Cabello, 2018).

Dentro de estas dinámicas, la violencia puede funcionar como un instrumento simbólico de reafirmación identitaria o como mecanismo de competencia territorial frente a otros grupos (Bermúdez y Carvajal, 2007).

La presencia de grupos generadores de conductas antisociales, son también relacionados por la población como generadores de violencia en sus entornos, por la correlación que suele advertirse culturalmente ante estas manifestaciones.

De acuerdo a la ENVIPE los porcentajes de percepción de la existencia de pandillerismo o bandas violentas reportadas por personas mayores de 18 años en su entorno, para el estado de Guanajuato se ubicaron en 43.6% (2020, punto más alto), 29.1% (2022), 34.8% (2023), y 27.8% (2024) en los últimos años.

En este marco, adquiere especial relevancia la presencia de grupos generadores de conflictos vinculados a la delincuencia organizada, definidos por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) como estructuras compuestas por tres o más personas con el propósito de cometer delitos graves y obtener beneficios económicos o materiales. Estas organizaciones se caracterizan, a nivel global, por el uso sistemático del narcotráfico y la violencia (ONUDC, 2025).

Los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, así como sus ataques directos a instituciones de seguridad y figuras políticas, reflejan el nivel de transgresión a la autoridad y al Estado de derecho en México, destacando especialmente en entidades como Guerrero y Guanajuato (El País, 2024).

En el caso particular de Guanajuato, este escenario se ve agravado por disputas territoriales asociadas al control del robo de hidrocarburos (El País, 2024), así como por su ubicación estratégica en el centro del país, lo que lo convierte en un punto clave para actividades ilícitas.

6.3.3 Entorno socio-cultural: Cultura de la ilegalidad y desconfianza en las instituciones de seguridad

A. Cultura de la ilegalidad.

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016), la cultura de la legalidad implica la aceptación e interiorización de un conjunto de normas jurídicas, sustentada en valores, conocimientos, símbolos, prácticas y expectativas, lo cual genera confianza o desconfianza hacia las instituciones que las crean, aplican y garantizan. La asociación civil México Unido Contra la Delincuencia refiere que esta cultura se basa en 4 pilares: conocer, respetar, rechazar y denunciar.

Según la ENCIG, 2023, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes en Guanajuato, el 42.3% considera que la corrupción es muy frecuente y el 38.0% la califica como frecuente, alcanzando un total del 80.3%, con un consenso amplio sobre su prevalencia.

Conforme al mismo instrumento, la tasa de personas de 18 años y más que tuvieron contacto con personas servidoras públicas y experimentaron al menos un acto de corrupción fue de 10,889 por cada 100,000 habitantes, por debajo de la media nacional (13,966). En cuanto a los trámites realizados con personas servidoras públicas, la tasa de incidencia de corrupción fue de 27,642 por cada 100,000 habitantes, superando la tasa nacional (25,394).

La corrupción sigue siendo una práctica arraigada que fomenta la ilegalidad. Esta situación debilita la confianza en las instituciones y abre espacio a la impunidad, generando un entorno de fragilidad institucional que afecta directamente la garantía y protección de los derechos fundamentales.

La ENCUCI 2020 del INEGI, presentó información sobre las creencias, valores y actitudes de la población en distintas regiones del país. En lo que respecta a cultura de la legalidad, la población de 15 años y más opinó acerca del nivel de respeto a la legalidad que percibe en México.

A nivel nacional, las respuestas con mayor frecuencia fueron «Poco» respeto a la legalidad, con 44.3% y «Algo», con 33.5%. En la región de Mesoamérica occidental, que incluye el estado de Guanajuato, los porcentajes más altos también correspondieron a «Poco» (44.3%), «Algo» (32.9%) y «Nada» (18.4%).

Frente a las problemáticas derivadas de una cultura de ilegalidad, se presenta en correspondencia, una debilitada la práctica de valores prosociales, como la solidaridad, corresponsabilidad o la participación activa de la sociedad. La ausencia de estos comportamientos refuerza dinámicas de desconfianza y apatía, dificultando la construcción de comunidades cohesionadas y la vigencia de la legalidad.

Bajo este escenario, los datos de la ENCUCI (2020) resultan ilustrativos al mostrar el nivel de interés y compromiso ciudadano a nivel nacional y regional, ofreciendo un reflejo de cómo la fragilidad en la práctica de valores prosociales impacta la vida pública.

Tabla 22. Práctica de valores prosociales por región. 2020.

	Preocupación o interés por los asuntos del país		<i>Mesoamérica occidental²⁶</i>	Grupos de edad más representativos
	Nacional	Grupos de edad más representativos		
Mucho	55.8%	60 años y más (63.6%)	54.4%	60 años y más (63.2%)
Algo	27.3%	18 a 19 años (38.7%)	28.7%	18 a 19 años (38.4%)
Poco	12.4%	15 a 17 años (17.7%)	11.6%	18 a 19 años (20.9%)

²⁶ Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit y Querétaro.

Nada	4.2%	60 años y más (5.6%)	5.0%	60 años y más (6.4%)
Realizado alguna labor altruista				
	Nacional	Alguna vez en su vida, el 82.0%	Mesoamérica occidental	Alguna vez en su vida, el 84.2%
	61.3%	En los últimos 12 meses	64.9%	En los últimos 12 meses
<i>Donar sangre</i>		5.8%		7.0%
<i>Donar alimentos</i>		45.5%		48.3%
<i>Auxiliar a algún desconocido</i>		37.6%		40.7%
<i>Enviar mensajes por redes sociales para apoyar a alguien o alguna causa</i>		28.2%		28.5%
<i>Hacer donativos o prestar ayuda a alguna organización social</i>		13.0%		14.0%
<i>Intermediario en defender una injusticia o resolver un problema ante autoridades en su comunidad</i>				
	Nacional	Grupos de edad más representativos	Mesoamérica occidental	Grupos de edad más representativos
Sí	22.0%	30 a 59 años (24.9%)	21.6%	30 a 59 años (24.9%)
No	77.6%	15 a 17 años (83.5%)	78.0%	15 a 17 años (90.6%)

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUCI, 2020.

El interés por los asuntos del país refleja un valor prosocial ligado a la corresponsabilidad ciudadana y al compromiso con el bien común. Los datos muestran que las personas adultas mayores son quienes expresan mayor preocupación por la realidad de la república (63.6% a nivel nacional y 63.2% en Mesoamérica occidental), mientras que, en la juventud, especialmente entre los 15 y 19 años, la proporción que manifiesta poco o nulo interés es más elevada (tabla 22).

Lo anterior evidencia un reto: fomentar en las nuevas generaciones una conciencia cívica temprana que refuerce la práctica de valores como la responsabilidad social y el sentido de pertenencia, fundamentales para la construcción de ciudadanía activa.

La participación en labores altruistas constituye una de las expresiones más claras de la práctica de valores prosociales como la solidaridad, la empatía y la cooperación. A nivel nacional (tabla 22), el 82% de las personas ha realizado alguna acción altruista en su vida y el 61.3% lo hizo en los últimos 12 meses; en Mesoamérica occidental las cifras son aún mayores (84.2% y 64.9%, respectivamente).

Actividades como donar alimentos (45.5% nacional y 48.3% regional) o auxiliar a desconocidos (37.6% y 40.7%) (tabla 22) muestran que, pese a las diferencias generacionales en el interés cívico, la práctica de la ayuda mutua sigue siendo una expresión vigente de cohesión social.

Por otro lado, el haber actuado como intermediario para defender una injusticia o resolver un problema ante autoridades representa un valor prosocial asociado a la justicia y la defensa de derechos.

Los datos (tabla 22) señalan que apenas alrededor del 22% de la población a nivel nacional lo ha hecho, con mayor presencia en personas de 30 a 59 años, que en Mesoamérica occidental corresponde al 21.6% con representatividad del mismo grupo de edad. Los niveles de participación son muy bajos entre adolescentes de 15 a 17 años (83.5% a nivel nacional y 90.6% en Mesoamérica occidental, respondieron que no lo han hecho).

Con estos datos es posible vislumbrar la necesidad de fortalecer competencias ciudadanas y mecanismos de participación juvenil que incentiven el ejercicio activo de la defensa comunitaria como parte de una cultura democrática y solidaria en el estado de Guanajuato.

B. Normalización de la violencia.

La violencia, como uno de los principales factores estructurales de las problemáticas contemporáneas, se compone de múltiples elementos, siendo uno de los más relevantes su normalización dentro del tejido cultural de las comunidades. Esta forma de violencia simbólica se interioriza desde edades tempranas y se reproduce intergeneracionalmente como parte de la vida cotidiana.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2023) reveló que el 46.4% de niñas y niños menores de cinco años han sido sometidos a métodos disciplinarios violentos, tanto físicos como psicológicos, incluyendo castigos corporales y agresiones verbales. Estos métodos tienen consecuencias graves en el desarrollo emocional y psicológico infantil.

En el caso de los adolescentes, el 13.1% considera que el castigo físico es necesario para una correcta educación, lo que evidencia la persistente normalización de la violencia en el entorno familiar (ENSANUT, 2023).

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), reveló que el 10.91% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún tipo de violencia familiar, con un 72.0% de estos casos relacionados con violencia emocional, 28.4% económica, 23.2% física y 15.0% sexual²⁷. Estos datos reflejan patrones sostenidos de abuso que deterioran la estabilidad emocional y refuerzan entornos violentos desde lo íntimo.

El fenómeno del consumismo también ha contribuido a la legitimación simbólica de la violencia como una vía para alcanzar recursos y reconocimiento social. Según Lara y Colín (2007), el individualismo promovido por la cultura del consumo debilita los vínculos comunitarios, redefine los conceptos de pobreza y criminalidad, y propicia que sectores vulnerables, en ocasiones recurran a prácticas ilegales como mecanismos de supervivencia o ascenso social, creando un alto nivel de tolerancia a prácticas que perpetúan la violencia en la sociedad.

En este tenor, también la presión del mercado, las crecientes aspiraciones de consumo, las desigualdades económicas y la percepción generalizada de corrupción crean un entorno donde se perciben como válidos los medios ilegales para satisfacer necesidades básicas o aspiracionales.

²⁷ La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber experimentado más de uno.

En este mismo marco, la música ha sido un vehículo de construcción simbólica. Los narcocorridos se han consolidado como expresiones culturales que exaltan el narcotráfico y sus valores asociados al poder, el dinero y la violencia. Como advierte Moncada (2010), esta narrativa musical refuerza ideologías que idealizan el éxito por vías ilícitas, influyendo en la identidad y aspiraciones de ciertos grupos juveniles.

Esta exposición constante puede llevar a los jóvenes, especialmente en contextos de desigualdad, a involucrarse en actividades ilícitas como vía para acceder a esos modelos de vida (Álvarez citado por Cabello, 2018).

Las TIC juegan también un rol central en la configuración de patrones de comportamiento. Feixa (2014) señala que las redes sociales y plataformas digitales construyen estilos de vida aspiracionales que exaltan el éxito basado en el consumo, el poder y el estatus.

Además de esto, la violencia gráfica desmesurada que se distribuye mediante los medios de comunicación y redes sociales influye en mentalidades propicias para interiorizar la violencia y la violencia extrema como un elemento cotidiano en la vida de las y los mexicanos.

Los esfuerzos en protección de las libertades, como la labor periodística y la defensa de derechos humanos, también se han visto amenazados en los últimos años, causando cada vez menos impacto en las comunidades en las que se infringe este tipo de violencia.

En Guanajuato, las violaciones a la libertad de expresión y derechos fundamentales se reflejan en el asesinato de cinco personas buscadoras entre 2020 y 2023, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). En el ámbito nacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) registró el asesinato de al menos siete periodistas en el ejercicio de su labor en 2024, tercera cifra más alta en el mundo (Sociedad Suiza de Radio y Televisión, 2025).

De acuerdo al medio digital Article 19 (2023), Guanajuato se encuentra entre las entidades con más agresiones contra la prensa, ocupando el tercer lugar con 19 casos, lo que equivale al 6.99% del total nacional; las intimidaciones, hostigamientos y el uso ilegítimo del poder público fueron las agresiones más comunes, con 68 casos de intimidación (25% del total) y 61 casos de abuso de poder (22.43%).

C. Desconfianza en las instituciones policiales.

En este sentido, según la ENVIPE 2024, la población de 18 años y más en el estado evalúa el nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, y en los sistemas de procuración e impartición de justicia de la siguiente manera:

Tabla 23. Percepción de confianza en las autoridades. Guanajuato. 2022 a 2024.

Percepción de confianza en las autoridades	2024	2023	2022
Policía estatal	69.2%	60.1%	59.2%
Juezas y jueces	67.4%	64.8%	57.1%
Policía preventiva municipal	59.8%	55.3%	52.6%
Policía de tránsito	55.3%	52.8%	49.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, 2022 a 2024.

En relación con los delitos no denunciados (cifra negra), la ENVIPE 2024 indica una mejora en la cultura de la denuncia, con una reducción de 2.7 puntos porcentuales entre 2021 y

2023, al pasar de 94.5% a 91.8%. Estos estudios proporcionan insumos valiosos para identificar fenómenos relacionados con la ilegalidad, inseguridad, impunidad y las dinámicas de denuncia en la población, facilitando el diseño de políticas públicas enfocadas en fortalecer la confianza en las instituciones.

En lo que respecta a las capacidades institucionales policiales, Guanajuato se encuentra en un proceso de consolidación institucional en relación con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional, según lo reportado por el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, de INEGI.

Tabla 24. Capacidades institucionales policiales. Guanajuato. 2024.

Capacidades institucionales policiales			
Eje	Indicador	Dato	Observaciones Comparativo
1.Institucional	<i>Unidades administrativas de seguridad</i>	15	Mayormente enfocadas en prevención.
	<i>Total de personal adscrito a instituciones policiales</i>	4,010	
2.Recursos humanos	% Mujeres	31.92%	
	% Hombres	68.08%	
	<i>Tasa de policías por cada 100,000 hab.</i>	0.6	Media nacional 0.7.
3.Formación	<i>Cadetes egresados (2024)</i>	548	
	• Prevención	3,470	
Elementos en funciones de:	• Grupos de reacción	124	
	• Proximidad social	300	
	• Investigación	116	
	<i>Quejas ciudadanas</i>	32	
4.Rendición de cuentas	<i>Denuncias ante MP</i>	75	Por presunción de comisión de delitos derivados de las funciones.
5.Infraestructura y equipamiento	<i>Comandancias</i>	7	
	<i>Módulos móviles</i>	2	
	<i>Cuartel</i>	2	
Armas aseguradas	<i>Armas cortas</i>	276	
	<i>Armas largas</i>	141	
	<i>Armas artesanales</i>	85	
6.Resultados operativos	<i>Llamadas de emergencia atendidas</i>	1,324,540	9.2% del total nacional
Puestas a disposición	<i>Ante justicia cívica</i>	3,831	61.77% del total
	<i>Ante MP</i>	2,371	38.23% del total

Fuente: Elaboración propia con datos del CNSPE, 2024.

En paralelo, el servicio policial, de acuerdo con la ENCIG (2023), alcanzó un nivel de satisfacción de la población de un 29.7% a nivel nacional, mientras que en Guanajuato alcanzó 28.6%, lo que permea una percepción social mayoritariamente negativa hacia las instituciones policiales.

Esta percepción de la ciudadanía se suma al sentido de valor institucional que tienen las y los integrantes de las policías de su labor. De acuerdo a la Encuesta Institucional sobre

Seguridad Pública de 2011 (SSyP, 2020), aplicada a servidores públicos en el ámbito de la seguridad²⁸, la entidad obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 25. Diferentes perspectivas de los servidores públicos en el ámbito de la seguridad. Nacional y Guanajuato. 2011.

Tema	% Guanajuato	% Nacional	Posición de Guanajuato en ranking nacional
<i>Orgulloso/a de ser policía, ministerio público o custodio</i>	94.7%	93%	8°
<i>Considera el favoritismo como principal criterio para obtener ascensos</i>	48.3%	33.5%	3°
<i>Considera que «más capacitación» es el aspecto más necesario en la institución</i>	21.3%	31.4%	23°

Fuente: Diagnóstico sobre los Contextos Sociales de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato, SSyP (2020) con datos del SESNSP (2012).

Por su parte, en la Encuesta de Autopercepción Policial Municipal 2024 (SESNSP, 2024), del Estado de Guanajuato, el 80.1% de las y los participantes señaló como razón principal para desempeñarse en la labor policial, el «servir a la comunidad», frente al 3.8% que mencionó «combatir el crimen». Asimismo, el 45.8% calificó su desempeño como «excelente», mientras que el 35.4% lo consideró «muy bueno».

En el mismo instrumento, el 68.2% manifestó que «su principal responsabilidad es con la ciudadanía», por encima de quienes priorizaron deberes de carácter familiar. No obstante, únicamente el 39.5% expresó que desearía que sus hijas e hijos se desempeñaran en la función policial, lo que representa una disminución significativa respecto a 2022 (49.8%).

Estos resultados evidencian una brecha significativa entre la percepción de social sobre la policía y la autovaloración de quienes integran las instituciones, mostrando una insuficiente interiorización de valores e identidad institucional, así como del componente social inherente al ejercicio de sus atribuciones y a la entrega de resultados.

Por ello, se vuelve imprescindible impulsar una estrategia integral que articule infraestructura, tecnología, capacitación continua, mecanismos de rendición de cuentas y fortalecimiento de la identidad policial, con el fin de consolidar una seguridad pública más efectiva, profesional y cercana a la ciudadanía.

6.4 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

²⁸ *Policía municipal preventivo, estatal; custodio; policía ministerial; ministerio público; policía de tránsito municipal, estatal; perito estatal; y, otro.*

Diagnóstico estatal		Percepción ciudadana	Agenda 2030
Diagnóstico estatal	ODS	Meta	
<p>El Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) 2023 señaló que las principales sustancias, que generan mayor afectación, y que generan mayor demanda de atención en los centros de tratamiento son: 1° cristal (69.1%); 2° alcohol (15.5%); y 3° marihuana (6.7%).</p> <p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2022, las mujeres reportaron una mayor incidencia de discriminación (24.5%) en comparación con los hombres (22.8%).</p> <p>Datos de la ENDIREH 2021 en Guanajuato señalan que el 68.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un episodio de violencia durante su vida.</p> <p>En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 arrojó que en Guanajuato el 52.3% se declaró satisfecho con parques y jardines públicos, aunque en términos de seguridad en estos espacios el 40.6% de la población percibe inseguridad, a pesar de contar con un alto grado de acceso (77.9%) en cuanto a horarios.</p> <p>El SESNSP señaló que en 2023 Guanajuato ocupó el primer lugar nacional incidencia de homicidios dolosos con 2,581 casos, y el sexto en índice por cada 100,000 habitantes con una tasa de 40.46, a pesar de una leve disminución del 2.01% respecto a 2022.</p>	<p>El 1er. lugar del ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia emanado de la Consulta Ciudadana, lo ocupa «Consumir drogas», considerado como uno de los factores más influyentes en la comisión de delitos (88.08% de opinión).</p> <p>En la posición 24 del ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia emanado de la consulta ciudadana, se ubican las «Prácticas discriminatorias basadas en cualquier característica o circunstancia personal».</p> <p>Las personas consultadas sobre factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, posicionan en el lugar 20, el «creer en la superioridad del hombre y en su derecho a controlar a la mujer».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 6 se encuentra «Ver como normales situaciones de violencia en parques, calles u otros espacios».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 4 se encuentra «Implementar acciones de seguridad que no logran reducir la violencia o el delito».</p>	<p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
<p>La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2023 reveló que el 46.4% de las niñas y los niños menores de 5 años, así como el 63.3% de las infancias y adolescencias de 5 a 14 años de edad, fueron sometidos a prácticas disciplinarias violentas, tanto físicas como psicológicas.</p> <p>De acuerdo a la ENCIG, 2023, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes en Guanajuato, el 42.3% considera que la corrupción es muy frecuente y el 38.0% la califica como frecuente, alcanzando un total del 80.3%, con un consenso amplio sobre su prevalencia.</p>	<p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 8 se encuentra «Asumir que la violencia es aceptable o necesaria en ciertas situaciones».</p> <p>De acuerdo con el ranking de factores de riesgo que originan la violencia y la delincuencia en la entidad, en el lugar 3 se encuentra «Aceptar como normal la corrupción y las conductas ilegales en la vida cotidiana».</p>	<p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>

VII. Visión del «Programa Fénix»

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2030 «Programa Fénix», al 2030:

«El estado de Guanajuato ha logrado las condiciones de sana convivencia y seguridad, para que su población se desarrolle libremente, ya sea en el plano individual, familiar y comunitario»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al «Programa Fénix», en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea Estratégica 1. Promoviendo la igualdad y las relaciones sanas entre los individuos y las comunidades

Objetivo 1.1. Fortalecer relaciones interpersonales en comunidades prioritarias.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
1.1.1. Tasa de violencia familiar por cada 100,000 personas.	Reducir la tasa de violencia familiar a 219.04 por cada 100 mil habitantes en el año 2030.	SSyP

Estrategia 1.1.1. Impulso al desarrollo integral y psicosocial de los habitantes de comunidades prioritarias.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.1.1. Implementar procesos formativos sobre salud mental en infancias, adolescencias y juventudes.

1.1.1.2. Promover estilos de vida saludables en comunidades prioritarias.

1.1.1.3. Desarrollar actividades socioemocionales en adolescencias y juventudes con riesgo criminológico.

1.1.1.4. Orientar la formulación del proyecto de vida en adolescencias y juventudes en zonas de atención prioritaria.

RESPONSABLE

SEG

CGCS, CODE,
SDH, SEG,
SENCO y SSyP

SEG y SSyP

JUVENTUDES

Estrategia 1.1.2. Promoción de la convivencia pacífica en todos los contextos sociales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.2.1. Desarrollar habilidades socioemocionales con enfoque en el respeto, equidad y no violencia en las relaciones de pareja.

1.1.2.2. Estimular dinámicas familiares protectoras y vínculos afectivos en el entorno familiar.

1.1.2.3. Establecer esquemas colaborativos de resolución ante posibles conflictos dentro de las instituciones educativas.

1.1.2.4. Fomentar actividades comunitarias de influencia positiva entre pares en adolescencias y juventudes.

1.1.2.5. Incentivar relaciones saludables y, prácticas justas y equitativas, en el entorno laboral.

RESPONSABLE

SM y SSyP

CGCS, DIF,

SDH, SEG,

**SSG-ISAPEG y
SSyP**

SEG y SSyP

DIF,

JUVENTUDES,

SENCO y SSyP

SDH, SG y

SSyP

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Objetivo 1.2. Mejorar las condiciones de vida entre la población que habita en zonas de atención prioritaria.

INDICADOR	Meta	Responsable
1.2.1. Porcentaje de población que identifica a la inseguridad como su principal preocupación.	<i>Reducir el porcentaje de personas que consideran a la inseguridad como el más importante tema de preocupación al 66.16% en 2030.</i>	SSyP

Estrategia 1.2.1. Impulso de la igualdad de género en las relaciones interpersonales en las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.2.1.1. Difundir contenidos educativos sobre masculinidades igualitarias en entornos sociales.

1.2.1.2. Incentivar la participación activa y el liderazgo de mujeres y personas de la diversidad sexual y de género en espacios comunitarios e institucionales.

1.2.1.3. Implementar prácticas de comunicación contra la violencia dirigida a niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexual y de género.

RESPONSABLE

**JUVENTUDES,
SDH y SSyP**

SM

**CGCS, SENCO,
SDH, SG, SM y
SSyP**

Estrategia 1.2.2. Promoción de la igualdad de oportunidades y de la inclusión social en comunidades vulnerables.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.2.2.1. Ejecutar programas orientados a mejorar el aprovechamiento educativo de las personas en zonas de atención prioritaria.

1.2.2.2. Implementar medidas para el acceso a oportunidades laborales formales para personas en contextos de vulnerabilidad.

RESPONSABLE

INAEBA,

JUVENTUDES

y SEG

DIF,

JUVENTUDES,

SDH, SE y SM

Línea Estratégica 2. Juntos por un entorno más seguro

Objetivo 2.1. Establecer entornos seguros en comunidades vulnerables.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
2.1.1. Porcentaje de personas que se sienten seguras en su colonia o localidad.	Lograr que 56.42% de las personas tengan una percepción de seguridad en su colonia o localidad en el año 2030.	SSyP

Estrategia 2.1.1. Promoción de la participación social en materia preventiva dentro de las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

2.1.1.1. Ampliar mecanismos de participación y organización comunitaria en materia de prevención.

RESPONSABLE

DIF, SDH,
SENCO, SG,
SM y SSyP

2.1.1.2. Realizar prácticas de cohesión y articulación solidaria en territorios con altos niveles de conflictividad.

JUVENTUDES,
SDH, SENO
SG y SSyP

2.1.1.3. Implementar esquemas vecinales para la gestión pacífica y asertiva de conflictos en zonas de atención prioritarias.

SDH y SSyP

Estrategia 2.1.2. Establecimiento de espacios seguros y libres de violencia en comunidades prioritarias.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

2.1.2.1. Rehabilitar la infraestructura del espacio público en territorios vulnerables.

RESPONSABLE

CODE y
SENCO

2.1.2.2. Incentivar el aprovechamiento y cuidado del espacio público en zonas de atención prioritaria.

CODE,
JUVENTUDES,
SC y SSyP

2.1.2.3. Realizar intervenciones de vigilancia y presencia policial focalizada en espacios públicos.

SF, SG y SSyP

2.1.2.4. Desarrollar prácticas de proximidad entre policías y habitantes en territorios prioritarios.

SSyP y
SECTURI

2.1.2.5. Elaborar documentos estratégicos en materia de prevención social y seguridad.

FGE, SG,
SSyP y
SECTURI

Línea Estratégica 3. Todos por el respeto a la legalidad

Objetivo 3.1. Fortalecer el respeto a la legalidad en contextos sociales e institucionales.

ALINEACIÓN ODS

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



INDICADOR	Meta	Responsable
3.1.1. Tasa de faltas administrativas por cada 100 mil habitantes.	Disminuir la tasa de faltas administrativas a 2 mil por cada 100 mil habitantes en el año 2030.	SSyP

Estrategia 3.1.1. Impulso al reconocimiento a las autoridades estatales en materia de seguridad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

3.1.1.1. Promover prácticas de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de responsabilidad social en las instituciones de seguridad.

3.1.1.2. Difundir campañas institucionales para mejorar la imagen policial.

3.1.1.3. Implementar esquemas formativos de identidad y sentido pertenencia institucional en las corporaciones policiales.

RESPONSABLE
CGCS, FGEG,
SDH, SG y
SSyP
SDH y SSyP
SDH, SM, SSyP
y SECTURI

Estrategia 3.1.2. Fomento de los valores pro sociales en la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

3.1.2.1. Implementar programas formativos sobre sentido de la legalidad y prevención de prácticas que perpetúan la violencia a ciudadanía residente de las zonas de atención prioritaria.

3.1.2.2. Difundir información sobre la importancia de valores sociales a las personas en zonas prioritarias.

RESPONSABLE
FGEG, SC,
SDH, SEG, SH,
SM y SSyP
CGCS,
JUVENTUDES,
SDH, SOP y
SSyP
JUVENTUDES,
SC, SDH,
SENCO, SEG,
SG, SM y SSyP

3.1.2.3. Realizar actividades artísticas, recreativas y educativas sobre promoción de la paz y el rechazo a la violencia dentro de comunidades prioritarias.

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix»

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del «Programa Fénix», cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del «Programa Fénix» permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del programa

La instrumentación del «Programa Fénix» se llevará a cabo a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del «Programa Fénix» conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2 Monitoreo del programa

El monitoreo del «Programa Fénix» se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la SSyP, dependencia coordinadora del «Programa Fénix», conjuntamente con las dependencias y entidades de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento que se publicarán en la página del IPLANEG a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por dicho Instituto.

9.3 Seguimiento del programa

Para facilitar el seguimiento del «Programa Fénix», las dependencias y entidades establecerán entregables específicos por cada una de las acciones establecidas, lo cual posibilitará presentar al menos un informe anual a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El reporte de seguimiento contendrá los siguientes elementos:

Objetivo 1.1 XXX				Estrategia 1.1.1 XXX					
Acción	Resp.	Unidad de medida	Meta sexenal	2025	2026	2027	2028	2029	2030

9.4 Evaluación del programa

La evaluación del «Programa Fénix» se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el

planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del «Programa Fénix» será responsabilidad de la SSyP, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SSyP definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el «Programa Fénix» podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable establecida dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189²⁹.

²⁹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

X. Referencias

- Acero, A., Escobar, F. y Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 78-97, www.redalyc.org/pdf/806/80636107.pdf
- Ahonen, L., Loeber, R., y Pardini, D. (2016). The prediction of young homicide and violent offenders. *Justice quarterly*, 33(7), 01-27. <https://www.researchgate.net/publication/282432531> The Prediction of Young Homicide and Violent Offenders
- Angelakis I, Gillespie EL, Panagioti M (2019). Childhood maltreatment and adult suicidality: a comprehensive systematic review with meta-analysis. *Psychological Medicine*, 49,1057–1078. <https://doi.org/10.1017/S0033291718003823>
- Article 19 MA-CA. (19 de septiembre de 2023). Informe semestral 2023: violencia contra la prensa entre ataques, estigmatización y ausencia del Estado. <https://articulo19.org/informe-semestral-2023-violencia-contra-la-prensa-entre-ataques-estigmatizacion-y-ausencia-del-estado/>
- Basto-Pereira, M., & Farrington, D. P. (2022). Developmental predictors of offending and persistence in crime: A systematic review of meta-analyses. *Aggression and violent behavior*, 65. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2022.101761>
- Bermúdez, M. y Carvajal, J. (2007). Relación entre Subculturas Juveniles y Delincuencia. Primera Aproximación. Congreso Internacional. Fenómenos de delincuencia juvenil, Sevilla.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimento en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (2005). Foreword. Urie Bronfenbrenner: Career Contributions of the Consummate Developmental Scientist. Making Human Beings Human: Bioecological Perspectives on Human Development, (Sage, 2005), pp. 67–93.
- Cabello, S. (2018). Culturas, subculturas juveniles y violencia. *Revista de estudios de juventud*, 120, pág. 67-80. <https://www.researchgate.net/publication/331476904> Cultura subculturas juveniles y violencia
- Caliso, R., Francisco, J., & Garcia, E. (2020). Broad insecurity and perceived victimization risk. *Journal of Interdisciplinary Economics*, 32(2), 160-179.
- Centros de Integración Juvenil. A.C. (2024). *Reporte de información epidemiológica del consumo de drogas*. <http://www.cij.gob.mx/programas/Investigacion/pdf/25-1g.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2025). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Cultura de la legalidad y derechos humanos*. Colección de textos sobre Derechos Humanos, ISBN 978-607-729-228-9. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Legalidad-DH.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*. México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>

Cuautle, J. (9 de agosto de 2023). *El problema de la normalización de la violencia y la delincuencia en la infancia, su repercusión en los derechos humanos*. Centro de Estudios Constitucionales. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/el-problema-de-la-normalizacion-de-la-violencia-y-la-delincuencia-en-la-infancia-su?utm>

El Sol del Bajío (23 de febrero 2022). Hay 14 mil profesionistas colegiados en Guanajuato, <https://oem.com.mx/elsoldelbajio/local/hay-14-mil-profesionistas-colegiados-en-guanajuato-15270543> [consultado el 26 de agosto de 2025]

El País, (31 de diciembre de 2024), La “guerra civil de carteles” coloca a México en el cuarto país del mundo con un conflicto más extremo, <https://elpais.com/mexico/2025-01-01/la-guerra-civil-de-carteles-coloca-a-mexico-en-el-cuarto-pais-con-el-nivel-de-conflicto-mas-extremo.html>

Farrington, D. (1986). Age and crime. *Crime and justice*, (7), 189-250. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/449114>

Feixa, C. (2014). De la Generación @ a la # Generación. La juventud en la era digital. Barcelona, Ned Ediciones.

Ferrer P., & Bosch F. (2016). Barreras que dificultan la denuncia de la violencia de género: reflexiones a propósito de los resultados de la macroencuesta. En *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (pp. 256-270). <http://hdl.handle.net/11441/51815>

Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG). (2024) *Incidencia Delictiva*. <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/graficos.aspx>

Garland, D. (2001). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.

Gifre, M. y Guitart, M. (2012). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronfenbrenner. Contextos Educativos. *Revista de Educación*, 15, pp. 79–92. <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/8515>

Gobierno del Estado de Guanajuato (GEG). (2024). SSG detecta y atiende a 40 mil 85 pacientes con alteraciones de la conducta o trastornos mentales, <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2024/10/09/ssg-detecta-y-atiende-a-40-mil-85-pacientes-con-alteraciones-de-la-conducta-o-trastornos-mentales/#:~:text=Los%20padecimientos%20mentales%20se%20distribuyen,los%20365%20d%C3%ADas%20del%20a%C3%B3n.>

González, P. (2024). Desintegración social. *Trabajo Social UNAM*, 21(22), pp. 59–67. <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2019.21-22.79550>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. México, <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)*, Guanajuato 2022. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Estadística de Divorcios (ED) 2022*. Comunicado de prensa número 563/23. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EstDiv/Divorcios2022.pdf?utm_source

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Estadística de Nacimientos Registrados (ENR)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2024*, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024). *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE)*. <https://www.INEGI.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre abril-junio 2024*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Trabajo no Remunerado de los Hogares, Base 2018*. https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#informacion_general

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, enero-marzo 2025. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de las Mujeres (2025). *Sistema de Indicadores de Género*. <https://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Instituto Nacional de Salud Pública (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT)* https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2022/doctos/informes/Informe_ENSA_NUT_Continua_Gto2022.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública (2023). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT)* (https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutgto2023/doctos/informes/Informe_ENSA_NUT_Continua_Gto2023.pdf)

Instituto para las Mujeres del Estado de Guanajuato. *Violencia en el ámbito escolar. Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato (SIVMEG).* (<https://iplaneq.guanajuato.gob.mx/sivmeg/indicadores/219>)

Jackson, J. & Gray, E. (2021). Functional Fear and Public Insecurities about Crime. *The British Journal of Criminology*, 50(1), pp. 1–22. <https://doi.org/10.1093/bjc/azp059>

Kroese, J., Bernasco, W., Liefbroer, A. C., & Rouwendal, J. (2021). Single-parent families and adolescent crime: Unpacking the role of parental separation, parental decease, and being born to a single-parent family. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 7(4), 596-622. <https://link.springer.com/article/10.1007/s40865-021-00183-7>

Loeber, R., Farrington, D., Stouthamer-Loeber, M., & Van Kammen, W. (1998). *Antisocial behavior and mental health problems: Explanatory factors in childhood and adolescence*. Psychology Press.

Lara Pulido, G. M., & Colín, G. (2007). Sociedad de consumo y cultura consumista. *Argumentos* (México, DF), 20(55), 211-216. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952007000300008&script=sci_arttext

Loeber, R., & Farrington, D. (2001). *Child delinquents*. Sage.

Loeber, R., y Farrington, D. (2014). Age-Crime Curve. En Bruinsma, G., y Weisburd, D. (Ed.), *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 12-18). Springer.

López, M. (Julio-diciembre 2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 4(8), pp- 130-147. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822005>

Loredo, A., Vargas, E., Casas, A., González, J., y Gutiérrez, C. (2017). Embarazo adolescente: sus causas y repercusiones en la diada. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 55(2), 223-229. <https://www.redalyc.org/journal/4577/457750722016/html/>

Mancha, G., y Ayala, E. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Desarrollo y Sociedad*, (81), 171–210. <https://doi.org/10.13043/dys.81.5>

McFarlane, H. (2013). Masculinity and criminology: The social construction of criminal man. *The Howard journal of criminal justice*, 52(3), 321-335. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/hojo.12011>

Méjico Unido Contra la Delincuencia. (s.f.). *Cultura de la Legalidad en México*, <https://www.mucd.org.mx/cultura-de-la-legalidad-en-mexico/>

Mok, P. L., Astrup, A., Carr, M. J., Antonsen, S., Webb, R. T., & Pedersen, C. B. (2018). Experience of child-parent separation and later risk of violent criminality. *American journal of preventive medicine*, 55(2), 178-186. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0749379718316854>

- Moncada, A. (2010). Los narcocorridos, expresiones culturales de la violencia. Emisférica, 8(2), <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-82/mondaca.html>
- Monge, J., Cubillas, M., Román, R. & Valdez, E. (2007). Intentos de suicidio en adolescentes de educación media superior y su relación con la familia. *Psicología y Salud*, 17(1), 45-51 <https://doi.org/10.25009/pys.v17i1.738>
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2010). Risk factors for conduct disorder and delinquency: Key findings from longitudinal studies. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 55(10), 633-642. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/070674371005501003>
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (4 de mayo de 2023). ONU-DH condena enérgicamente el asesinato de Teresa Magueyal, madre buscadora de Guanajuato, <https://mexico.un.org/es/230094-onu-dh-condena-en%C3%A9rgicamente-el-asesinato-de-teresa-magueyal-madre-buscadora-de-guanajuato>
- Olvera, B., I. (2020). Feminicidio en México, la otra pandemia. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 3(11), 19-31. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v3i11.317>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>, [consultada el 12 de agosto de 2025].
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC por sus siglas en inglés) (2025), World Drug Report 2025. <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2025.html>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (25 de marzo de 2025). *Suicidio*. Centro de Prensa, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2019). *Masculinidades y salud en la región de las Américas*. Resumen. OPS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51667/opsecg1901-spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). *No hay salud sin salud mental*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>
- Pámanes, G. (2017). Criminología clínica contemporánea: Práctica basada en evidencia. Porrúa.
- Pérez, C., Galiano, G., Vera, S. y Rodríguez, D. (2023). Cultura de la violencia: un análisis de las conexiones sociales y sus implicaciones en la delincuencia. *Uniandes Episteme*, 10(4), pág. 523-542. <https://www.redalyc.org/journal/5646/564676370008/html/>
- Pérez, L. y Pinzón, X. (2009). Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva de los internos condenados por homicidio recluidos en la cárcel de máxima seguridad de Cóbita (Boyacá). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (26). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194215516008>

Piquerero, A., Hawkins, J., Kazemian, L., Petechuk, D., & Illescas, S. (2013). Serie especial: La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta II. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/127>

Plataforma Visible (2025). *Explora las estadísticas y denuncia incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+ en Guanajuato.* <https://visible.lgbt/guanajuato/?y=2025#estadisticas>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (22 de junio de 2023). *Violencia escolar en México (2019-2022)*. Blog de datos e incidencia política de REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/22/violencia-escolar-en-mexico-2019-2022/>

Rivas, E., H. (2005). ¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora. *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 13(26), 28-65. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41702602.pdf>

Rocque, M., Posick, C., y Hoyle, J. (2015). *Age and Crime. The encyclopedia of crime and punishment*, 1-8. <https://doi.org/10.1002/9781118519639.wbecpx275>

Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG). (2025). *Indicadores. Tendencia de la Reprobación entre los ciclos escolares 2019-2020 a 2023-2024 (Preliminar)*. Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE), <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=adp>

Secretaría de Seguridad y Paz (2020). Diagnóstico Sobre los Contextos Sociales de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato. Vinculación con el Entorno (VEN).

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2024). *Concentrado de información estadística de los centros estatales de prevención y reinserción social*. Dirección General del Sistema Penitenciario.

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2024b). Estudio para Interpretar las Causas en Figuras Delictivas de Alto Impacto.

Secretaría de Seguridad y Paz (SSyP). (2025). *Consulta Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Encuesta de Autopercepción Policial. Gobierno del Estado de Guanajuato*, https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/2682/SESESP_Encuesta_de_Autopercepcion_Policial_2024_1.pdf)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2025). *Incidencia delictiva (2018-2024)*, Guanajuato. México: Secretariado Ejecutivo. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Secretaría de Salud. (2020). *Informe SISVEA 2020. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones*. https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2020.pdf

- Secretaría de Salud. (2021). *Informe SISVEA 2021. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2021.pdf
- Secretaría de Salud. (2022). *Informe SISVEA 2022. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2022.pdf
- Secretaría de Salud. (2023). *Informe SISVEA 2023. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones.* <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-anuales-del-sistema-de-vigilancia-epidemiologica-de-las-adicciones>
- Sociedad Suiza de Radio y Televisión (SWI). (2 de enero de 2025). Unesco reporta 7 periodistas asesinados en México en 2024, tercera mayor cifra del mundo. <https://www.swissinfo.ch/spa/unesco-reporta-7-periodistas-asesinados-en-m%C3%A9xico-en-2024%2C-tercera-mayor-cifra-del-mundo/88668599>
- Steffensmeier, D., Zhong, H., & Lu, Y. (2017). Age and its relation to crime in Taiwan and the United States: Invariant, or does cultural context matter? *Criminology*, 55(2), 377-404. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12139>
- Theobald, D., Farrington, D., & Piquero, A. (2013). Childhood broken homes and adult violence: An analysis of moderators and mediators. *Journal of Criminal Justice*, 41(1), 44-52. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047235212001444>
- Tremblay, M. D., Sutherland, J. E., & Day, D. M. (2017). Fatherhood and delinquency: An examination of risk factors and offending patterns associated with fatherhood status among serious juvenile offenders. *Journal of child and family studies*, 26, 677-689. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10826-016-0590-7>
- Valenzuela, C. (2015). El pasivo como chingado: reflexiones sobre una posición sexual/social condenada en el marco de la masculinidad latinoamericana. *Revista Contenido: Cultura y Ciencias Sociales*, 6, 74-86.
- Valenzuela, O. (2024). Homicidio doloso en el estado de Guanajuato: un estudio criminológico intersistémico y de interacción multifactorial. *Vox Juris* 43(2), pp. 12–29. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/VJ/issue/view/385/104>.
- Valera, S. & Guàrdia, J. (2014). Perceived Insecurity and Fear of Crime in a City with Low-Crime Rates. *Journal of Environmental Psychology*, 38, pp. 195–205, <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2014.02.002>
- Vigna, A. (2012). ¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(31), 13-36. <https://www.redalyc.org/pdf/4536/453644792002.pdf>
- Vilaña, C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. IDB Working Paper Series, 381. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/115409/1/IDB-WP-381.pdf>.
- War, M. (2002). *Companions in Crime. The social aspects of criminal conduct*. Cambridge University Press.

World Bank. (2008). *Supporting Youth at Risk: A Policy Toolkit for Middle-Income Countries.* Washington, DC,
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/514781468175152614/pdf/437050WP0ENGLI1YouthAtRisk01PUBLIC1.pdf>

Zara, G. y Farrington, D., P. (2016). Criminal recidivism. Explanation, prediction and prevention. Routledge.

Zepeda, L. (2008). La incidencia delictiva y la violencia en Jalisco y la necesidad de una política criminal segmentada. *Análisis Plural* (2), pp.184 – 202.
https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/812/AP%202008-2%20SEM%202011_La%20incidencia.pdf?sequence=2